



6.^a SESIÓN (Matinal)

JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2009

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES LUIS ALVA CASTRO

Y

WILSON URTECHO MEDINA

SUMARIO

*Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se aprueba el Acta de la 4.^a sesión celebrada el 10 de agosto de 2009.— La Representación Nacional guarda un minuto de silencio en memoria de dos soldados del Ejército Peruano caídos en el cumplimiento de su deber.— Presta juramento y es incorporado como congresista el señor Ricardo Pablo Belmont Cassinelli para completar el período 2006-2011 en reemplazo del fallecido congresista Alberto Andrade Carmona.— Es aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación el proyecto de Ley que autoriza al Pliego 515 Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica para utilizar los recursos provenientes del canon, sobrecanon, regalía minera y el Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea (Focam) para destinarlos a la reconstrucción y reparación de la infraestructura afectada por los sismos del 15 de agosto de 2007.— Se produce un debate con motivo del sexto aniversario de la emisión del informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).— **Previo debate, queda al voto, para su ratificación, el proyecto de Ley de reforma del artículo 90.º de la Constitución Política, para ampliar de 120 a 130 el número de congresistas, aprobado el 21 de mayo de 2009.—** **Previo debate, queda al voto, en segunda votación, el proyecto de Ley que crea el Distrito Electoral de Lima Provincias y modifica el artículo 21.º de la Ley N.º 26859, modificado por la Ley N.º 27387, Ley que modifica la Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones, aprobado, en primera votación, el 21 de mayo de 2009.— Se suspende la sesión.***

—A las 9 horas y 35 minutos, bajo la Presidencia del señor Luis Alva Castro e integrando la Mesa Directiva la señora Cecilia Chacón De Vettori y los señores Wilson Urtecho Medina y Antonio León Zapata, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**¹, Abugattás Majluf, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Bruce Montes de Oca, Cabanillas Bustamante, Calderón Castro, Cánepa La Cotera, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Cenzano Sierralta, Cribilleros Shigihara, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Flores Torres, Foinquinos Mera, Fujimori Fujimori, Giampietri Rojas, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Gutiérrez Cueva, Hildebrandt Pérez Treviño, Huancahuari Páucar, Huerta Díaz, Lazo Ríos de Hornung, León Romero, Lescano Ancieta, Luizar Obregón, Luna Gálvez, Mallqui Beas, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Menchola Vásquez, Mendoza del Solar, Morales Castillo, Moyano Delgado, Negreiros Criado, Núñez Román, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Peláez Bardales, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Perry Cruz, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Reymundo Mercado, Robles López, Ruiz Delgado, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Santos Carpio, Sasieta Morales, Serna Guzmán, Sousa Huanambal, Sumire de Conde, Supa Huamán, Tapia Samaniego, Torres Caro, Urquiza Maggia, Vásquez Rodríguez, Vilca Achata, Waisman Rjavinsthi, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré y Zumaeeta Flores. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista, registran su asistencia por medio del sistema digital).

En el Gabinete Ministerial, los congresistas Pastor Valdivieso, Pérez Monteverde, Velásquez Quesquén y Vilchez Yucra.

Con licencia oficial, los congresistas Aguinaga Recuenco, Cajahuanca Rosales, Eguren Neuschwander, Espinoza Ramos, Espinoza Soto, Florián Cedrón, Nájara Kokally, Rebaza Martell y Zeballos Gámez.

Con licencia por enfermedad, los congresistas Herrera Pumayauli, León Minaya, Silva Díaz, Sucari Cari y Valle Riestra González Olaechea.

Ausentes, los congresistas Acosta Zárate, Belmont Cassinelli, Beteta Rubín, Cabrera Campos,

Castro Stagnaro, Del Castillo Gálvez, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galindo Sandoval, García Belaúnde, González Zúñiga, Isla Rojas, Lombardi Elías, Macedo Sánchez, Mulder Bedoya, Obregón Peralta, Pando Córdova, Rodríguez Zavaleta, Uribe Medina, Vargas Fernández, Vega Antonio y Venegas Mello.

Suspendido, el congresista Anaya Oropeza.



El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Han registrado su asistencia 79 señores congresistas. Se deja constancia de la presencia de los congresistas Vargas Fernández y Pando Córdova, lo que da un total de 81 señores congresistas presentes en la Sala.

El quórum de la presente sesión es de 52 congresistas.

Con el quórum reglamentario, se inicia la sesión.

Se pone en observación el Acta correspondiente a la 4.^a sesión celebrada el 10 de agosto de 2009.

Si ningún congresista formula observaciones, se dará por aprobada.

—Se aprueba, sin observaciones, el Acta de la 4.^a sesión, celebrada el 10 de agosto de 2009.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Ha sido aprobada el Acta.

La Representación Nacional guarda un minuto de silencio en memoria de dos soldados del Ejército Peruano caídos en el cumplimiento de su deber

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Señores congresistas, interpretando el sentir de la Representación Nacional, invito a los señores congresistas a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria de nuestros valerosos sargentos del Ejército Peruano Saúl Pérez Aguirre y Ronald Alegría Pacheco, caídos en el cumplimiento de su deber a consecuencia de un enfrentamiento con narcoterroristas en la zona de San Antonio de Carrizales, jurisdicción de Santo Domingo de Acobamba, departamento de Junín.

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

—**La Representación Nacional, puesta en pie, guarda un minuto de silencio en memoria de los sargentos del Ejército Peruano Saúl Pérez Aguirre y Ronald Alegría Pacheco, caídos en el cumplimiento de su deber.**

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Muchas gracias.

Se tramitará el sentimiento de pesar de los señores congresistas a las familias de los suboficiales del Ejército Peruano fallecidos.

Presta juramento y es incorporado como congresista el señor Ricardo Pablo Belmont Cassinelli para completar el período 2006-2011 en reemplazo del fallecido congresista Alberto Andrade Carmona

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Se va a suspender la sesión por breves momentos para que ingrese a la Sala de Sesiones el señor Ricardo Belmont Cassinelli.

—**Se suspende la sesión a las 10 horas y 14 minutos.**

—**Ingresa a la Sala de Sesiones el señor Ricardo Belmont Cassinelli.**

—**Se reanuda la sesión a las 10 horas y 15 minutos.**

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Se reanuda la sesión.

Se va a proceder a la juramentación e incorporación del congresista Ricardo Pablo Belmont Cassinelli.

Pero antes se va a dar lectura a la credencial emitida por el Jurado Nacional de Elecciones.

El RELATOR da lectura:

“Jurado Nacional de Elecciones

Credencial otorgada a

Ricardo Pablo Belmont Cassinelli,

DNI N.º 09177250

para su reconocimiento como Congresista de la República, para completar el período legislativo 2006-2011.

Lima, 20 de julio de 2009

HUGO SIVINA HURTADO, Presidente.— ELVA GRETA MINAYA CALLE, miembro titular.— JOSÉ ULISES MONTOYA ALBERTI, miembro titular.— JOSÉ LUIS VELARDE URDANIVIA, miembro titular.— ROQUE AUGUSTO BRAVO BASALDÚA, Secretario General.”

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Según la credencial leída, invito al señor Ricardo Pablo Belmont Cassinelli a subir al estrado para que preste juramento.

—**El señor Ricardo Pablo Belmont Cassinelli sube al estrado para prestar juramento.**

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Señor Ricardo Belmont Cassinelli, ¿jura por Dios y por la Patria cumplir fielmente sus deberes y obrar en todo conforme a las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, y guardar secreto de los asuntos así calificados?



El señor BELMONT CASSINELLI (AP).— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Si así lo hace, Dios y la Patria lo premien; si no, Él y la Nación se lo demanden.

(Aplausos).

—**El señor Presidente impone la Medalla del Congreso al congresista Ricardo Pablo Belmont Cassinelli y le entrega un ejemplar de la Constitución Política del Perú y del Reglamento del Congreso de la República.**

(Aplausos).



El señor BELMONT CASSINELLI (AP).— Desconozco mucho el Reglamento del Congreso. Disculpenme, señores congresistas.

Quiero decirle al señor Presidente del Congreso que me siento muy

honrado, ya que estoy aquí presente en memoria de Alberto Andrade para cumplir fundamentalmente con dos cosas: primero, servir a mi país; y, segundo, restituir el honor de mi familia.

Quiero hacerle entrega de una carta personal, señor Presidente, como le ofrecí a la prensa, y le pido a su despacho y a este digno Congreso de la República que la reciban. La carta tiene que ver con el respeto a mi padre, que está en el cielo, quien fue vapuleado injustamente en el Poder Judicial por un caso, bastante trillado, que es cosa juzgada: el Canal 11.

Quiero que el Congreso de la República investigue a fondo ese caso para que, de una vez, pase a la historia esta cosa juzgada, que ya ha sido un refrito. Tengo la disposición de irme del Congreso si usted, señor Presidente, y su digno Congreso encuentran alguna manchita que pueda entorpecer mi vida futura.

Les agradezco, señor Presidente y señores congresistas.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Declaro incorporado al congresista Ricardo Pablo Belmont Cassinelli para el ejercicio de la función parlamentaria en reemplazo del fallecido congresista Alberto Andrade Carmona.

Pasamos a tratar los temas de la agenda.

Pero antes puede hacer uso de la palabra la congresista Cabanillas Bustamante.



La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Gracias, Presidente.

Me veo obligada a intervenir porque hay algo que todos debemos de guardar con mucho celo: el buen nombre, el derecho a la imagen y a que esta sea respetada.

Hay un medio de comunicación social al que respeto mucho porque a su fundador, el señor Gustavo Mohme, no solo lo conocí, sino que participé con él en muchas actividades, acciones y pronunciamientos, en la dura época en que la democracia se eclipsó y queríamos recuperarla; y eso hace que trate a este medio de comunicación social con la mayor objetividad y con el mayor de los aprecio. Ese medio, señor Presidente, equivocadamente o inducido a error, quizás,

por alguna fuente no final ni calificada, me dedica una alusión en la primera página, señalando, supuestamente, que generales PNP me habrían hecho una imputación en relación con Bagua, al haber nombrado —dicen— al comando general de esa operación.

Tengo a la mano el memorando múltiple 711, de la Dirección General de la Policía Nacional del Perú de entonces, firmado por el general José Armando Sánchez Farfán, director general de la Policía, que me entregó ese documento cuando formábamos los expedientes para traerlos al Congreso. Esos expedientes los trajimos el 15 de junio de 2009 después de los sucesos ocurridos el 5 de junio en Bagua. En esa fecha proporcioné información al Congreso, que ustedes pueden constatar, incluso pueden pedir mi intervención en el homicidio.

En ese memorando, el mencionado director general de la Policía Nacional, en ejercicio de sus funciones —porque eso le correspondía en ese rango y nivel—, hace el nombramiento del comando general que estuvo a cargo de las operaciones en Bagua. Aquí está el documento, y puedo dárselo a quien lo estime pertinente. La responsabilidad, de acuerdo con ese memorando, cayó en el general Muguruza Delgado.

Agradezco que me haya podido dar usted, señor Presidente, pocos minutos para decir también que voy a enviar, naturalmente, con la consideración respectiva que he aludido, una carta de rectificación, para que pueda sea rectificada esa imputación en los mismos términos, en el mismo lugar y en las mismas proporciones.

Yo no dudo de que haya sido sorprendida la buena voluntad del diario, porque veo que han manejado algunos supuestos informes trascendidos y provisionales. Tengo aquí documentos oficiales que me entregó la autoridad policial después de los acontecimientos de Bagua.

Termino diciendo, para alertar a mis colegas, que quien habla nunca se reunió ni individual ni colectiva ni institucionalmente siquiera con el Estado Mayor ni con dirección alguna de cuadros operativos ni con la Dirección de Operaciones Especiales para planificar operativamente un tema como el de Bagua, que es de exclusiva responsabilidad, competencia, conocimiento, dominio y práctica profesional de la Policía Nacional del Perú, a la que valoro y respeto por su sacrificado servicio al país.

Muchas gracias.

Es aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación el proyecto de Ley que autoriza al Pliego 515 Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica para utilizar los recursos provenientes del canon, sobrecanon, regalía minera y el Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea (Focam) para destinarlos a la reconstrucción y reparación de la infraestructura afectada por los sismos del 15 de agosto de 2007

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Se va a tratar el primer punto de la agenda.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, con texto sustitutorio, recaído en el Proyecto de Ley N.º 3121/2008-CR, que autoriza al Pliego 515 Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica a utilizar los recursos provenientes del canon, sobrecanon, regalía minera y del Focam, para destinarlos a la reconstrucción y reparación de la infraestructura afectada por los sismos del 15 de agosto de 2007.*

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Tiene la palabra la congresista Sasieta Morales, secretaria de la comisión dictaminadora, hasta por 10 minutos.



La señora SASIETA MORALES (AP).— Señor Presidente: En representación y por expreso encargo del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, vengo a sustentar el Proyecto de Ley N.º 3121. Este

proyecto tiene el objetivo único de autorizar a la Universidad San Luis Gonzaga de Ica la utilización de los recursos provenientes del canon, del sobrecanon y el Focam, para ser destinados a la reconstrucción, rehabilitación y reparación de la infraestructura de la universidad que fuera destruida por el sismo del 15 de agosto de 2007.

El 15 de agosto de 2007 un terremoto de magnitud 7.9 afectó la zona sur del país, especialmente a la provincia de Pisco, departamento de Ica, jurisdicción donde se encuentra la Universidad San Luis Gonzaga de Ica. La infraestructura de esta universidad sufrió severos daños, no solamente en la ciudad universitaria, sino también en las Facultades de Medicina y Agronomía ubicadas en otras áreas afectadas.

Por ello en agosto de 2008, por Ley N.º 29255, se autoriza un crédito suplementario en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2008 disponiendo que en el año 2008 la Universidad San Luis Gonzaga de Ica pueda utilizar los recursos del canon para reparar la infraestructura de su universidad. Pero la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas se demoró en otorgar los códigos presupuestales solicitados con la finalidad de efectuar las modificaciones presupuestales y las inclusiones en el presupuesto del 2008. Recién fue autorizada la aprobación del calendario de compromisos por la mencionada dirección nacional el 16 de diciembre de 2008 pero únicamente por el monto de 5 millones 488 mil 585 nuevos soles. Lamentablemente esa aprobación se autorizó faltándole escasos días para concluir el año fiscal: 31 de diciembre de 2008, por lo que fue casi imposible utilizar ese monto en poco tiempo.

Por lo tanto, es necesario dar una nueva ley, debido a que las necesidades de la reconstrucción de la infraestructura de la universidad requieren la suma de 39 millones 426 mil 289 nuevos soles con 29 céntimos, mientras que en el 2008 solo se ha podido ejecutar la suma de 5 millones 497 mil 374 nuevos soles. Queda, entonces, pendiente, para el año 2009, financiar la suma de 33 millones 928 mil 943 nuevos soles con 29 céntimos.

¿Por qué estamos pidiendo la aprobación del nuevo proyecto?

La Universidad San Luis Gonzaga de Ica cuenta con recursos provenientes del canon, del sobrecanon, de regalías mineras y del Focam, los que no puede utilizarlos para la reconstrucción porque están destinados para realizar investigaciones universitarias. Pero, a su vez, esas investigaciones no pueden realizarse porque gran parte de la infraestructura y los laboratorios de la universidad han sido dañados y destruidos por el terremoto.

Esos referidos recursos, que están disponibles pero no puede utilizarlos la universidad, suman 22 millones 919 mil 356 nuevos soles con 17 céntimos. Si el Congreso aprueba la autorización que proponemos podrán ser usados para cubrir el 68% del total de los requerimientos de la universidad para su reconstrucción.

En conclusión, la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica requiere los 33 millones 928 mil 943 nuevos soles con 29 céntimos para la reconstrucción de su infraestructura dañada.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

La universidad cuenta con 22 millones 919 mil 356 nuevos soles con 17 céntimos como recursos provenientes del canon y del sobrecanon, pero no puede utilizarlos para la reconstrucción porque están destinados solo para investigaciones.

La propuesta normativa tiene la finalidad de que la Universidad San Luis Gonzaga de Ica pueda continuar en el año fiscal 2009 con la reconstrucción de su infraestructura mediante los recursos del canon, del sobrecanon, de las regalías mineras y del Focam, permitiendo que el dinero pueda ejecutarse rápidamente en la rehabilitación y reparación de la estructura de la universidad. Los estudiantes universitarios necesitan estudiar en condiciones óptimas y esta universidad ya no puede esperar más.

Por eso pido a la representación nacional que apoye el proyecto, demostrando que Ica es también parte del Perú y que, habiendo sido una zona muy dañada, nosotros no estamos lejos de esos pueblos. Si hubo alguna demora antes, ahora el Congreso de la República intentará resarcir esa situación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Concluida la sustentación, se da inicio al debate del proyecto sustitutorio.

Como el presente dictamen ha sido emitido por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que realice su exposición, en aplicación del segundo párrafo del inciso b) del artículo 55.º del Reglamento.

Puede hacer el uso de la palabra el congresista Yamashiro Oré.



El señor YAMASHIRO ORÉ (UN).— Gracias, señor Presidente.

Este proyecto está en la misma línea de todos los proyectos que ha venido respaldando el Congreso de la República para viabilizar la reconstrucción del sur del país. En esta oportunidad, la Universidad San Luis Gonzaga de Ica estaba impedida de realizar el uso de sus recursos provenientes del canon, del sobrecanon, de la regalía minera y del Focam (Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea), porque estaban orientados solo a la investigación. Pero, hoy en día, es casi imposible desarrollar en esa universidad investigación sin tener los laboratorios, edificaciones e infraestructura.

Este proyecto busca, por única vez, exceptuándose de todo el sistema legislativo nacional, darle una posibilidad a la universidad de Ica para que utilice los recursos en la reconstrucción de su infraestructura.

Solicito a la representación parlamentaria que apoye y respalde este proyecto de ley, tal como hemos venido impulsando otras propuestas para la reconstrucción de la ciudad de Ica y, sobre todo, para la infraestructura dedicada a la educación y a la investigación, con la finalidad de que la población de Ica sienta el respaldo del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Tiene el uso de la palabra el congresista Gonzales Posada Eyzaguirre.



El señor GONZALES POSADA EYZAGUIRRE (PAP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero destacar que continúa una política de concertación de todas las bancadas en el sensible tema de la reconstrucción de las zonas afectadas por el sismo ocurrido el 2007. Digo concertación porque la propuesta, que es multipartidaria, ha sido firmada por todos los partidos y también ha sido aprobada unánimemente en la Comisión de Presupuesto. Por eso digo que el Parlamento Nacional está firmemente unido para respaldar este tema, como respaldamos, por ejemplo, la expropiación de terrenos para la construcción de viviendas en Pisco.

Dice bien el congresista Yamashiro cuando señala que con el proyecto se levantan barreras y escollos que existen para aplicar una buena inversión. La necesidad de la universidad por los efectos devastadores del terremoto requiere una inversión de aproximadamente 40 millones de nuevos soles, mientras que lo ejecutado llega escasamente a 5 millones 496 mil nuevos soles. Lo que queda pendiente, 34 millones de nuevos soles, debe ser cubierto con los recursos disponibles, mas no autorizados, que bordean los 22 millones de nuevos soles. Reitero, lo que acá vamos a hacer es simplemente levantar barreras para que esos recursos que le corresponden a la universidad de Ica puedan ser aplicados en la reconstrucción de esa institución.

Por eso la bancada del Partido Aprista, igual que las demás bancadas, apoya firmemente el proyecto en debate, y estoy seguro de que va a ser votado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Puede hacer uso de la palabra el congresista Serna Guzmán.



El señor SERNA GUZMÁN (UPP).— Señor Presidente: Es bueno ir precisando. Ante la poca planificación del Ejecutivo en temas de reconstrucción, a la universidad de Ica no le queda otro camino que utilizar su fuente de

financiamiento para inversiones en situaciones normales. Eso es bueno aclarar. Digo esto porque no debemos perder de vista que la recaudación por conceptos de canon, regalía minera y Focam está destinada a la realización de obras de infraestructura para estudios de investigación, no para reconstrucciones. Pero como no hay presupuesto para reconstruir, entonces se propone utilizar esos fondos.

La propuesta es una salida para ir avanzando, porque han pasado dos años del sismo y no se ha hecho casi nada. Por lo tanto, la bancada que represento también considera que es la única salida para hacer lo que realmente no se ha hecho ni se ha presupuestado en su debido momento. Es cierto que los recursos del Focam están destinados para la investigación sobre el medio ambiental respecto de las tuberías de gas que están pasando por Ica. Pero, por razones de prioridad, hay que utilizar ese fondo para construir el cerco perimétrico y los pabellones de la universidad, cuyos módulos no dan garantías. Incluso hace pocos días ha habido un asalto en la universidad, y ante ese hecho no hay otra salida: tenemos que utilizar esos recursos. El Perú no está ajeno a los desastres naturales, pero en lo sucesivo debe planificarse para no utilizar presupuestos ordinarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Urquiza Maggia, puede hacer uso de la palabra.



El señor URQUIZA MAGGIA (GPN).— Señor Presidente: En relación con el proyecto en debate, de carácter multipartidario, impulsado por nuestro despacho y la bancada nacionalista, debo señalar que el 2007, mediante la Ley

N.º 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2008, se incluyó la posibilidad de que la universidad de Ica pueda utilizar sus recursos exclusivamente para la reconstrucción,

rehabilitación y reparación de la infraestructura de la universidad afectada por los sismos del 15 de agosto de 2007. Lamentablemente el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) no autorizó los códigos presupuestales de los proyectos de inversión para la reconstrucción. Por ese motivo la universidad no pudo ejecutar la reconstrucción con esos recursos.

En el año 2008, el Congreso de la República autorizó nuevamente un crédito suplementario disponiendo que la Universidad San Luis Gonzaga de Ica pueda utilizar sus recursos durante el ejercicio del año fiscal 2008. Por segunda vez, la Dirección Nacional de Presupuesto Público del MEF no se pronunció respecto al otorgamiento de los códigos presupuestales solicitados. Por esta razón la Universidad de Ica no pudo utilizar sus recursos en el 2008.

Resulta que estamos ante un MEF insensible, y hoy, en el 2009, nuevamente estamos viendo la posibilidad de que la universidad pueda utilizar sus recursos que están destinados para la investigación, debido a que, en el 2007 y en el 2008, el MEF, en una canallada, no le autorizó el uso de esos recursos; por ello se debate nuevamente el tema para que este año pueda ser atendido el pedido de la mencionada universidad.

El rector de esa universidad, doctor Juan Alva Fajardo, viene reclamando y suplicando la aprobación del proyecto en debate para que la universidad pueda utilizar los recursos —que están destinados para la investigación— en la reconstrucción de la infraestructura universitaria porque, hasta la fecha, a casi dos años del terrible terremoto en Ica, no pueden utilizarse esos recursos, y nuevamente el Congreso debe pronunciarse a favor de esta universidad. Esperamos que el Ministro de Economía no se siga burlando de la población de Ica poniendo más trabas para ejecutar la ley que hoy vamos a aprobar. ¿Por qué el señor Ministro de Economía le tiene animadversión a la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica?

Por otro lado, también creemos que, conforme al compromiso que usted ha asumido con la Federación de Docentes Universitarios, debe darse continuidad al proceso de homologación de los docentes universitarios, porque debemos apoyar la dignificación de los catedráticos universitarios.

Expresamos nuestra solidaridad con la Universidad Nacional San Luis Gonzaga que ayer fue asaltada por una banda de delincuentes.

La bancada nacionalista va a votar a favor del proyecto.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Cribilleros Shighihara, puede hacer uso de la palabra.



La señora CRIBILLEROS SHIGHIHARA (PAP).— Gracias, señor Presidente.

Esta iniciativa ha logrado el respaldo unánime, por lo que solicito que se proceda a la votación. Con la aprobación va a haber un alivio para los estudiantes de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, que nos están viendo y escuchando en este momento, los que han sido víctimas de un asalto en la Universidad San Luis Gonzaga de Ica con sede en Pisco. Ellos estaban también preocupados y habían decidido asistir hoy a clases aunque hay una situación de protesta.

Hay una muestra de que el Congreso está a favor de la reconstrucción inmediata de la zona afectada, por lo que la bancada aprista va a respaldar la iniciativa, como lo viene haciendo también el Ejecutivo dando las medidas necesarias para viabilizar el proyecto lo más pronto posible.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Luizar, puede hacer uso de la palabra.



El señor LUIZAR OBREGÓN (BP).— Gracias, señor Presidente.

Por encargo del Grupo Parlamentario Bloque Popular, tal como lo hicimos en la Comisión de Presupuesto, en donde buscamos que esta alternativa no sea trabada, respaldamos la propuesta en debate. Hemos buscado una fórmula que facilite la reconstrucción de la infraestructura de la Universidad en Ica.

Demandamos que esta norma sea publicada, una vez que se apruebe hoy, en los términos más cortos para que no se vuelvan a presentar problemas como los que ocurrieron con la autorización dada el año pasado. Bloque Popular, entonces, respalda esta iniciativa y, de esta manera, ayuda a la población de Ica para superar la situación que generó el sismo del 15 de agosto de 2007.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Puede hacer uso de la palabra el congresista Santos Carpio.



El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Señor Presidente: Antes de proceder a la votación, quiero hacer esta aclaración.

Cuando hablamos de presupuesto, tenemos que hablar también de montos y plazos. Un ejercicio presupuestal comienza en enero y termina en diciembre de cada año. Y, como muy bien han recalcado los congresistas que me han antecedido en el uso de la palabra, proyectos similares al que está en debate se aprobaron para los ejercicios presupuestales 2007 y 2008, pero no han funcionado. ¿Por qué no han funcionado? Porque fueron aprobados prácticamente al cierre del ejercicio presupuestal.

Cuando se legisla para realizar obras de inversión, su ejecución tiene una duración entre dos y cuatro meses, por lo que si aprobamos hoy este proyecto y si el ejercicio presupuestal se cierra el 31 de diciembre, entonces se corre el riesgo de que nuevamente no se ejecuten las obras de inversión. Para superar ese riesgo, propongo la siguiente fórmula legal:

“Autorízase al pliego 515 Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica a utilizar, previa aprobación mediante acuerdo del consejo universitario, con cargo a su presupuesto, los recursos que perciba por ingresos provenientes de las Leyes Núms. 28358 y 28451”.

Se sugiere, entonces, retirar la frase que dice: “durante el presente ejercicio presupuestal”, para que haya la posibilidad de continuar la ejecución de la obra el próximo año, si no se concluye en diciembre del presente año. ¿Por qué razón? Porque los recursos que se obtienen por las dos leyes mencionadas tienen un trato especial, no constituyen recursos ordinarios.

Con esa modificación, podemos someter a votación el proyecto.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Núñez, puede hacer uso de la palabra.



El señor NÚÑEZ ROMÁN (PAP).— Señor Presidente: Para no ser reiterativo, quiero decir que el Parlamento oportunamente ha cumplido con Ica y con Pisco. El problema o el cuello de botella es, a veces, el Ministerio de Economía y Finanzas.

Desde el 2007, la universidad de Ica y el resto de las universidades del Perú tienen recursos por concepto de canon. El problema es que tienen recursos abundantes pero no pueden utilizarlos. Es lamentable que los alumnos de la universidad de Ica estudien en condiciones deplorables en este momento; están totalmente abandonados a su suerte. El local central no tiene metro cuadrado alguno de cerco perimétrico, y todo está en el suelo. El local de la Facultad de Medicina tiene grietas enormes, y las oficinas descentralizadas de Pisco, por ejemplo, en donde funciona la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias, utilizan aulas prefabricadas y están totalmente abandonadas en un desierto. Sin embargo, hay dinero. Hay más de 22 millones de nuevos soles para que sean invertidos. Con esta nueva herramienta legal, espero que el Ministerio de Economía y Finanzas cumpla con lo que le corresponde. Lo que queremos es tener resultados visibles.

Tengo que agradecer, como parlamentario de Ica, la voluntad política del Congreso para aprobar el proyecto. Espero que se ejecute la norma porque la espera desespera.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Martha Moyano, puede hacer uso de la palabra.



La señora MOYANO DELGADO (GPF).— Señor Presidente: Este es un proyecto de ley sencillo y, así como dicen los parlamentarios, hay que proceder a la votación.

Cuando hablamos de modificar el presupuesto, debemos recordar que los presupuestos son anuales, y lo saben muy bien los parlamentarios. Por eso estamos presentando un dictamen que modifica el presupuesto del año fiscal 2009 sin dejar abierto el sentido de la propuesta, porque recién se va a debatir el nuevo presupuesto para el año fiscal 2010. Es muy sencillo permitir que, a través de un acuerdo, puedan utilizar la plata por concepto de canon.

Ayer hemos visto por televisión cómo han sido asaltados los alumnos de la universidad de Ica, cuyo local está desguarnecido.

Es muy sencillo el proyecto. Simplemente hay que aprobarlo y no ponerle tantas trabas. Aquí hemos aprobado hasta deudas y un montón de cosas desde el 2002. Algunos dicen que borremos “durante el ejercicio presupuestal 2009” del texto porque termina el 31 de diciembre de 2009. No

es así, señor Presidente, porque estamos modificando la Ley de Presupuesto del 2009 y estamos autorizando que ese dinero pueda ser usado para la reconstrucción. No podemos dejar de mencionar el año 2009 en el texto.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Falla Lamadrid, puede intervenir.



El señor FALLA LAMADRID (PAP).— Señor Presidente: Ya deberíamos poner al voto el proyecto.

Quiero señalar que el proyecto fue aprobado en la Comisión de Presupuesto el 11 de mayo de 2009. Este Parlamento, como bien lo ha señalado el congresista Edgar Núñez, sí ha dado muestras de seguridad y de convicción para atender los estragos del sismo de 7,9 grados ocurrido en Ica.

Recuerdo que en el 2006, su persona, cuando presidió la Comisión de Presupuesto, insistió tenazmente en el presupuesto por resultados, en una proyección de marco macroeconómico multianual, abandonando el presupuesto inercial de ayer.

Bien ha dicho la congresista Moyano: aquí anualmente tenemos que estar modificando el presupuesto para dar la aplicación del canon, sobrecanon y regalías a las universidades nacionales en general y, en particular, a la Universidad Nacional de San Luis Gonzaga de Ica.

Ayer en la Comisión de Presupuesto decíamos que en el futuro vamos a hablar ya no de un presupuesto anual, sino de un presupuesto multianual para no estar dando recursos en el último cuatrimestre del año como ha sucedido en el caso de la mencionada universidad de Ica. Se nos va el ejercicio fiscal y no se le puede dar recursos a esa universidad de Ica, a pesar de tener su infraestructura de laboratorio destruida. Si la ley universitaria dice que la finalidad de la universidad es la investigación en la formación profesional de los estudiantes, ¿cómo va a avanzar esa universidad?

El año pasado, 2008, se tuvo que dar la Ley N.º 29255 para esta misma finalidad. Ahora tenemos que estar dando otra ley con similar finalidad. Pero con el presupuesto multianual ya no sucederá este círculo vicioso. Reitero que el Parlamento sí ha dado muestras de atender los estragos del sismo del 15 de agosto de 2007.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Se da por debatido el proyecto.

Tiene la palabra la congresista Sasieta Morales.



La señora SASIETA MORALES (AP).— Gracias, señor Presidente.

Debo reiterar que, hasta el momento, el ejercicio presupuestal es anual, y le agradezco al congresista Santos haber comprendido esa situación.

Nosotros vamos a insistir en el texto sustitutorio de la comisión. Si acogiéramos la propuesta del congresista Santos, limitaríamos el proceso de reconstrucción e impediríamos realmente que la mencionada universidad pueda utilizar nuevos recursos incorporados por el canon.

Nos comprometemos, en la Comisión de Presupuesto, a seguir en contacto con la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica para ver cómo va su reconstrucción, y si son necesarios más recursos, en la Comisión de Presupuesto estaremos llanos a apoyar, como es nuestra costumbre.

Habiéndose agotado el debate, es preciso poner al voto el proyecto.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Sírvanse registrar su asistencia, señores congresistas, antes de votar.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Señores congresistas, antes de proceder a la votación del proyecto debatido, les informo que en la agenda de la presente sesión figuran, además, dos reformas constitucionales. La aprobación de estas reformas requiere 81 votos favorables; por lo tanto, les pido que hoy, a las 12 horas, estén presentes todos los congresistas para realizar esas votaciones.

Han registrado su asistencia 83 señores congresistas, más los congresistas Valle Riestra González Olaechea, Morales Castillo, García Belaúnde y Vega Antonio.

Con la presencia en la Sala de sesiones de 87 señores congresistas, se pone al voto el texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 3121/2008-CR.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 79 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto de la Ley que autoriza el Pliego 515 a utilizar los recursos provenientes del canon, sobrecanon, regalía minera y el Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea (FOCAM) para destinarlos a la reconstrucción y reparación de la infraestructura afectada por los sismos del 15 de agosto de 2007.*

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Ha sido aprobado el proyecto.

Se deja constancia de los votos favorables de los congresistas Valle Riestra González Olaechea, García Belaúnde, Vega Antonio, Carrasco Távara, Morales Castillo, Raffo Arce, Pando Córdova, Otárola Peñaranda, Uribe Medina, González Zúñiga y Lescano Ancieta, lo que da un resultado total de 90 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

“El Congreso de la República;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE AUTORIZA AL PLIEGO 515 A UTILIZAR LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CANON, SOBRECANON, REGALÍA MINERA Y EL FONDO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL PROYECTO CAMISEA (FOCAM) PARA DESTINARLOS A LA RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR LOS SISMOS DEL 15 DE AGOSTO DE 2007

Artículo 1.º.— Autorización al Pliego 515 para utilizar recursos provenientes del canon, sobrecanon, regalía minera y el FOCAM

Autorízase al Pliego 515 U.N. San Luis Gonzaga de Ica a utilizar durante el presente ejercicio presupuestal, previa aprobación mediante acuerdo del Consejo Universitario, los recursos que perciba por ingresos provenientes del canon, sobrecanon, regalía minera, a que se refiere la Ley N.º 28258, Ley de Regalía Minera, y el Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea (FOCAM), a que se refiere la Ley N.º 28451, que crea el Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea, para destinarlos a la reconstrucción y reparación de la infraestructura del

Pliego, afectada por los sismos del 15 de agosto de 2007.

Artículo 2.º.— Vigencia de la Ley

La presente Ley entra en vigencia el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Comunicase, etc.”

“Primera votación del texto sustitutorio del Proyecto N.º 3121

Señores congresistas que votaron a favor: Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cabanillas Bustamante, Calderón Castro, Cánepa La Cotería, Carpio Guerrero, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Chacón De Vettori, Cribilleros Shighihara, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Flores Torres, Foinquinos Mera, Fujimori Fujimori, Galarreta Velarde, Giampietri Rojas, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Gutiérrez Cueva, Hildebrandt Pérez Treviño, Huancahuari Páucar, Huerta Díaz, Lazo Ríos de Hornung, León Romero, León Zapata, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Luna Gálvez, Macedo Sánchez, Mallqui Beas, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Menchola Vásquez, Mendoza del Solar, Moyano Delgado, Negreiros Criado, Núñez Román, Ordóñez Salazar, Peláez Bardales, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Perry Cruz, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Reymundo Mercado, Robles López, Ruiz Delgado, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Santos Carpio, Sasieta Morales, Serna Guzmán, Sousa Huanambal, Sumire de Conde, Supa Huamán, Torres Caro, Urquiza Maggia, Urtecho Medina, Vargas Fernández, Vásquez Rodríguez, Vilca Achata, Waisman Rjavinsthi, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré y Zumaeta Flores.”

—Consta por escrito el voto a favor de la congresista Venegas Mello.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Tiene el uso de la palabra la congresista Sasieta Morales.

La señora SASIETA MORALES (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Dada la unanimidad de la votación en el hemicycle, pido la exoneración de la segunda votación del proyecto.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Con la misma asistencia, se pone al voto la exoneración solicitada.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 81 votos a favor; ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto de la Ley que autoriza al Pliego 515 a utilizar los recursos provenientes del canon, sobrecanon, regalía minera y el Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea (FOCAM) para destinarlos a la reconstrucción y reparación de la infraestructura afectada por los sismos del 15 de agosto de 2007.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Ha sido acordada la exoneración de segunda votación.

Se deja constancia de los votos favorables de los congresistas Valle Riestra González Olaechea, Carrasco Távara, Morales Castillo, Uribe Medina, González Zúñiga, Vega Antonio y García Belaúnde, lo que da un total de 88 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

“Votación para exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del Proyecto N.º 3121

Señores congresistas que votaron a favor: Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cabanillas Bustamante, Calderón Castro, Cánepa La Cotería, Carpio Guerrero, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Chacón De Vettori, Cribilleros Shighihara, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Flores Torres, Foinquinos Mera, Fujimori Fujimori, Galarreta Velarde, Giampietri Rojas, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Gutiérrez Cueva, Hildebrandt Pérez Treviño, Huancahuari Páucar, Huerta Díaz, Lazo Ríos de Hornung, León Romero, León Zapata, Luizar Obregón, Luna Gálvez, Macedo Sánchez, Mallqui Beas, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Menchola Vásquez, Mendoza del Solar, Moyano Delgado, Negreiros Criado, Núñez Román, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Peláez Bardales, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Perry Cruz, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Reymun-

do Mercado, Robles López, Ruiz Delgado, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Santos Carpio, Sasieta Morales, Serna Guzmán, Sousa Huanambal, Sumire de Conde, Supa Huamán, Torres Caro, Urquiza Maggia, Urtecho Medina, Vargas Fernández, Vásquez Rodríguez, Vilca Achata, Waisman Rjavinsthi, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré y Zumaeta Flores.”

—Consta por escrito el voto a favor de la congresista Venegas Mello.

Se da lectura a la sumilla del Proyecto de Ley, pendiente de segunda votación, que crea el Distrito Electoral de Lima Provincias y modifica el artículo 21.º de la Ley N.º 26859, modificado por la Ley N.º 27387, Ley que modifica la Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones, aprobado en primera votación el 21 de mayo de 2009

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— El siguiente proyecto.

El RELATOR da lectura:

Texto del proyecto de ley, pendiente de segunda votación, que crea el Distrito Electoral de Lima Provincias, aprobado en primera votación el 21 de mayo de 2009. Proyectos de Ley primigenios Núms. 506; 579; 611; 874; 1302; 2575 y 2694.*

Se produce un debate con motivo del sexto aniversario de la emisión del informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Antes de iniciar el tratamiento del proyecto cuya sumilla ha sido leída, puede intervenir la congresista Huancahuari que ha solicitado el uso de la palabra.



La señora HUANCAHUARI PÁUCAR (GPN).— Gracias, Presidente.

Quiero hacer un paréntesis para llamar la atención a la representación nacional.

El 28 de agosto del presente año se cumplen seis años de la entrega del informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Es un día importante, sobre todo, para la región de Ayacucho, de donde provengo, porque no podemos olvidar a los casi 69 ó 70 mil muertos más desaparecidos civiles y militares en el país.

En este momento, en la ciudad de Ayacucho, se viene conmemorando o rememorando también la muerte de los campesinos de Putis, y el día sábado siguiente serán enterrados en su localidad. En Putis, según informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, habría aproximadamente 400 muertos; pero, de manera simbólica, 92...

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Continúe y concluya su intervención, colega congresista.

La señora HUANCAHUARI PÁUCAR (GPN).— En este momento, en la ciudad de Ayacucho, hay un acto de izamiento de la bandera a media asta. Pero, lamentablemente, el gobernador de la ciudad de Ayacucho se niega a entregar el Pabellón Nacional acusando de terroristas a todos los deudos y a todas las organizaciones que vienen organizando este acto conmemorativo respecto de la matanza de Putis.

Por ello llamo la atención para que las instancias que correspondan puedan ordenar a ese gobernador la entrega del Pabellón Nacional para que sea izado en la Plaza Mayor de Huamanga.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Vamos a tramitar su pedido, señora congresista, sobre ese tema.

La congresista Martha Moyano —ya abrimos el debate del tema— puede hacer uso de la palabra.



La señora MOYANO DELGADO (GPF).— Señor Presidente: Hace un momento, la congresista Huancahuari acaba de decir que se conmemoran seis años de la entrega del informe de la Comisión de la Verdad. No, señor Presidente. Se conmemoran seis años de una gran mentira.

Desde hace seis años se viene vejando a las familias de militares y policías. Desde hace seis años se ha mentido diciendo que hay 70 mil muertos, cuando muchos de los muertos son virtuales porque hay cadáveres distribuidos en diversos cajones —una pierna por un lado, el brazo por otro lado— para que digan que en vez de uno hay cinco muertos. Por eso están sentenciados y juzgados muchos militares.

No voy a aceptar que, en este Parlamento, se conmemore a la Comisión de la Verdad, porque és-

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

ta simplemente trajo división en el país. Esa comisión ni dijo la verdad ni reconcilió porque, en lugar de reconciliar al país, lo único que hizo fue nuevamente dividir al país y meter el dedo en la llaga. Tenemos que decir esto porque acá hay mucha gente... Disculpen ustedes si tengo que molestarlos porque alguien quiere aquí recordar a no sé qué comisión.

El congresista Giampietri me pide una interrupción, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— No se enoje conmigo, congresista.

La señora MOYANO DELGADO (GPF).— No, señor Presidente. No me voy a enojar con usted.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Tiene la interrupción el congresista Giampietri.

Hemos abierto este tema, y voy a dar la palabra a los congresistas que me la están pidiendo.



El señor GIAMPIETRI ROJAS (PAP).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, doy las gracias a la congresista Moyano.

Quiero reafirmar lo que ha dicho la congresista Moyano. También quiero hacer presente que existe una denuncia en este momento contra la Comisión de la Verdad, que se basa en una publicación que se hizo en el diario *Expreso*, en la cual los miembros del APRODEH (Asociación Pro Derechos Humanos) y el IDL (Instituto de Defensa Legal) han hecho mención a que todo el planeamiento anterior, durante y posterior a la elaboración del informe de la Comisión de la Verdad fue hecho por un grupo de Organismos No Gubernamentales, lo cual es totalmente contrario al esfuerzo realizado en ese momento por el Estado peruano, el que entregó una sustancial cantidad de dinero para que la Comisión de la Verdad desarrollara su informe. La denuncia ha sido acogida por la 57.^a Fiscalía y está en proceso de investigación.

Creo que el Congreso tiene que hacerle recordar al Ministerio Público que este tema es de interés nacional. No puede ser que la mencionada Comisión de la Verdad haya hecho su informe basado en documentos preparados en el

exterior por instituciones que nada tienen que ver con el país y que están haciendo de todo esto un circo.

También hay otro tema importante: hasta el momento no se han aclarado —sería oportuno aclararlo— el número de muertos virtuales dado por la Comisión de la Verdad, porque la cifra dada ofende la inteligencia del pueblo peruano.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Sin enojarse, puede continuar la congresista Martha Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (GPF).— Ya me calmé, gracias a usted, señor Presidente. Quiero agradecer, además, la intervención del próximo Presidente de la República en ejercicio.

Esta “Comisión de la Verdad”, entre comillas, que, para nosotros, no es más que la mentira, se creó para perseguir, denunciar y meter presos a quienes trabajaron y defendieron al Estado contra los terroristas.

Esta Comisión de la Verdad, durante estos seis años, hizo simplemente apología del terrorismo.

Qué bueno es tener una Fiscal de la Nación que “se ponga bien los pantalones” porque ha dicho que va a presentar una denuncia contra esa Comisión de la Verdad si encuentra algunos indicios. Eso hay que dejarlo acá claramente establecido, porque no todos defendemos a esa comisión. ¿Hasta cuándo vamos a defender a esta supuesta comisión que presentó muertos virtuales y que presentó al Perú ante la comunidad internacional como un país genocida y violador de los derechos humanos? Eso no podemos permitirlo.

Tampoco podemos seguir haciendo uso de aquellas personas que efectivamente sufrieron, en este país, por ambas partes en conflicto; pero esa guerra no fue declarada por el Estado.

Aquí nunca existió una Comisión de la Verdad. Desgraciadamente los jueces se han valido de los informes de esa comisión, cuando esos informes no eran vinculantes, para sentenciar a un montón de personas que nos han defendido y que gracias a ellas estamos sentados acá.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Sumire, puede hacer uso de la palabra.



La señora SUMIRE DE CONDE (GPN).— *Sumaq p'unchay kachun hinataq llipiykichista.* [Buenos días, de igual manera, para todos ustedes.]²

Me pide una interrupción, señor Presidente, la congresista Juana Huancahuari.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Para una interrupción, puede intervenir la congresista Huancahuari.



La señora HUANCAHUARI PÁUCAR (GPN).— Gracias, señor Presidente.

Es evidente que algunos quieren olvidar y voltear la página; pero eso es imposible; sobre todo aquellos que tienen responsabilidad tienen las manos manchadas de sangre.

Aquí no podemos olvidar fácilmente cuántos peruanos murieron. Se cuestiona si murieron cien, doscientos o miles. Aquellos que cuestionan las cifras tienen la maravillosa oportunidad, en estos momentos, de participar en el Consejo de Reparaciones. Se está bajando nuevamente a los pueblos para cuantificar cuántos murieron realmente. Nos gustaría que vayan personalmente a verificar y a testificar lo que cuestionan las cifras.

Claro, como ellos no vivieron los hechos en carne propia les es difícil entender el dolor de tanta gente inocente muerta de ambos bandos.

Nosotros no solo defendemos a esas víctimas civiles, sino...

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Concluya su interrupción, congresista.

La señora HUANCAHUARI PÁUCAR (GPN).— Gracias, señor Presidente.

Si queremos construir un país democrático y si queremos la representación de todas las realidades de nuestro país, es importante que nunca más se repita esa historia y nunca más haya impunidad en el país; nunca más.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Continúe, colega congresista Sumire.

La señora SUMIRE DE CONDE (GPN).— *Nañaykuna toraykuna khunan rato rimayushianchis,*

imaynan karan haqan tiempupi; riki, noqanchispa comunidadaninchiskunata haykumuranku riki, terrosristan kanki, khaynan kanki nispa, asambleapi kakushiaqtinchis; chaykunachu kanman, manan chaynachu kanman. [Hermanas y hermanos, en estos momentos nos estamos refiriendo a lo que ocurrió en ese tiempo. ¿Acaso no es verdad que a nuestras comunidades ingresaron, aduciendo que éramos terroristas y demás calificativos, cuando nos hallábamos en asambleas comunales? Eso no puede ser; eso no puede quedarse así.]²

Lo que estoy hablando es que a nuestras comunidades ingresaron. Sé que, en el tiempo del gobierno de Fujimori, entraron a nuestras comunidades, por supuesto, policías sin distinguir quién era terrorista y quién no era terrorista. Los inocentes de nuestras comunidades han sido asesinados.

Agradezco que la Comisión de la Verdad y Reconciliación haya sacado ese tema. Si no, estaría ocultado y sepultado ese tema sin que nadie diga nada, tal como acá se quiere desconocer a las poblaciones originarias, tal como acá se quiere excluir e invisibilizar a las comunidades. Basta ya, porque también son peruanas las comunidades. Hay que trabajar en la interculturalidad...

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Continúe para que concluya, congresista.

La señora SUMIRE DE CONDE (GPN).— Tengo que decir que ahorita un grupo de comerciantes —porque dentro de la comunidad se hace el trueque— ha venido de mi provincia de Canchis y de las provincias altas como Ayacucho; y todo el camión ha sido asaltado, y ahorita no hay los cadáveres. ¿Ustedes creen que esas personas están tranquilas? Para nosotros, los pueblos originarios, el espíritu está andando y pidiendo que se haga justicia, y creo que hay que hacer justicia.

Desde este Parlamento trabajemos para que, por lo menos, esos cadáveres sean llevados a la ciudad de Sicuani, a las diferentes comunidades. Nuestros hermanos y hermanas de las comunidades deben tener sus cadáveres. Para nosotros, los pueblos originarios, nuestros hermanos solamente están durmiendo. No es igual que el pensamiento occidental que dice: “murió, pues”. No es así. Para nosotros, esos hermanos sufren hasta ahora, y creo que es importante ver el sufrimiento y el dolor de estos hermanos en toda su dimensión. No podemos obviar y decir: “bueno,

²Transcripción del quechua y traducción al español: Noemí Vizcardo Rozas.

pues, ya pasó, y hay que taparlo”. Habrá errores en la comisión, pero eso no quiere decir que no exista nada.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Hay un orden para dar el uso de la palabra.

Luisa María Cuculiza, puede hacer uso de la palabra.



La señora CUCULIZA TORRE (GPF).— Señor Presidente: Es lamentable seguir escuchando que solamente se acuerden de los muertos civiles.

Nuestros soldados y nuestros policías no fueron a combatir porque les dio la gana. Fueron a combatir porque ellos empezaron esta guerra homicida; fueron ellos los que comenzaron a destruir nuestro país; desgraciadamente son peruanos como nosotros. Aunque equivocados, no se les puede dejar de decir a ellos: “asesinos”, porque comenzaron matando a la población; y nuestras Fuerzas Armadas y nuestra Policía Nacional fueron a defendernos.

Lamento muchísimo la muerte de los civiles; pero también es lamentable la muerte de policías y militares. ¿Cuándo escucharé decir a la bancada del lado, especialmente a doña Juana Huancahuari: “gracias Policía Nacional y gracias Fuerzas Armadas porque nos liberaron del terrorismo”? Ya es hora de que los peruanos dejemos de ser mezquinos porque solo se reconocen muertos civiles, no muertos militares ni policiales.

Desgraciadamente de nuevo está regresando la situación de violencia: de nuevo están emboscando y están matando. Hoy en día debemos tener mano dura para combatir la insania que se está repitiendo. Después no se quejen, cuando las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional intervienen también para defender nuestro país.

Nuestras Fuerzas Armadas y nuestra Policía Nacional defienden nuestra democracia y nuestros derechos humanos. Si no es así, ¿quién nos va a defender de tanta insania? Han muerto dos soldados ayer, por puro gusto; son dos hijos de la patria, dos peruanos humildes; sigue muriendo gente de la zona.

Señor Presidente, ya es hora de que el Presidente de la República y el Congreso dicten normas y leyes, respectivamente, para que esa insania pare porque no queremos que se repita lo que vivimos años atrás.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Núñez Román, puede hacer uso de la palabra.



El señor NÚÑEZ ROMÁN (PAP).— Señor Presidente: No estaba previsto tratar este tema en la agenda, pero ya lo han puesto.

La ideología de la muerte al Perú le ha costado más de 20 años de sufrimiento y dolor, más de 30 mil millones de dólares en pérdidas y más de 25 mil ciudadanos militares y civiles muertos: un desastre.

¿Y qué hizo la Comisión de la Verdad?

Ha gastado 44 millones de nuevos soles del presupuesto del Estado peruano para buscar la verdad y para encontrar la reconciliación. La conclusión ha sido una mentira más grande que Machu Picchu, porque no se demostró que hubo 69 mil muertos como señala esa Comisión en su informe.

Las instituciones que tuvieron que ver directamente con el desastre sufrido, como el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior, el Ministerio Público y la Comisión de Repoblamiento, no han reportado más de 22 ó 23 mil muertos con la debida identidad. Entonces, ¿de dónde sacaron 69 mil 280 muertos? Fue un invento para saquear las arcas del Estado mediante las reparaciones, tal como se ha saqueado desde esa Comisión de la Verdad: se fijó sueldo, en los años 2000, 2001 y 2002, de 600 dólares para el peor pagado en la Comisión de la Verdad: el último conserje. Una secretaria ejecutiva ganaba 2 mil 800 dólares mensuales. ¿Cuánto ganaba el señor Ciurlizza, secretario técnico? Ganaba seis mil dólares mensuales, mientras que, en esa época, se pagaba 1 mil 200 nuevos soles a los médicos y 800 nuevos soles a los profesores.

Me pide una interrupción el congresista Bruce.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Puede interrumpir el congresista Carlos Bruce.



El señor BRUCE MONTES DE OCA (AP).— Señor Presidente: Quiero pedirle, en nombre de muchos congresistas presentes, que nos ciñamos a la agenda.

No sé como hemos terminado en este debate que no estaba en la agenda, que no es parte de los temas que íbamos a tratar hoy en es-

te Pleno, y tenemos que administrar bien nuestro tiempo. De este debate no va a llegar nada, no va a salir nada, no hay moción en discusión alguna, no hay proyecto de ley alguno. Entonces, pido que, luego de la intervención del congresista que está en el uso de la palabra, regresemos a la agenda que tenemos que trabajar hoy.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Sí, efectivamente, colegas congresistas.

Muchas veces hay temas que no están en la agenda. Pero este es un debate político que lo inició la congresista Huancahuari y tengo que darle el uso de la palabra a todos los congresistas. No puedo dejar solamente una sola voz. Aquí deben escucharse las voces de todos los congresistas.

Puede continuar, colega congresista. Lo único que le pido es sintetizar su intervención.



El señor NÚÑEZ ROMÁN (PAP).— La política es dinámica, y los asuntos de coyuntura hay que tratarlos porque el Perú siempre necesita saber la verdad.

Estamos de acuerdo con las reparaciones que el Estado debe llevar adelante, y lo está haciendo: más de 127 millones de nuevos soles invertidos en las comunidades. Pero hay un Consejo de Reparaciones, al que hizo referencia la congresista Huancahuari, que ha gastado, hasta este momento, más de 14 millones de nuevos soles solo en planilla, llámese burocracia. ¿A cuántos hubiéramos atendido con ese dinero en el proceso de reparación individual? Seguramente a muchas familias.

Necesitamos saber la verdad. Espero que en ese proceso judicial ya anunciado se pueda determinar exactamente quiénes murieron y cuántos deben tener el derecho a la reparación individual, no esa ampulosa cifra que solo ha servido como una posibilidad de trabajo para esa coordinadora de catorce ONG, las que en el Perú han manejado muchos millones de dólares, incluso de cooperación internacional.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Tiene la palabra el congresista Mayorca Miranda.

El señor MAYORCA MIRANDA (GPN).— Señor Presidente: El congresista Bruce se pregunta de dónde nace este debate. Nace de un pedido de la congresista Juana Huancahuari para que se autorice la utilización de un símbolo pa-

trio: la Bandera Nacional. ¿Para qué? Para rendir homenaje a las víctimas de Putis. ¿Y quiénes son los que han ocasionado esa matanza de Putis? ¿Ha sido el pueblo? ¿Ha sido la sociedad civil? No. ¡Fueron los miembros del Ejército! ¡Fueron los miembros de las Fuerzas Armadas de aquel entonces!

¿Acaso no existe Telmo Hurtado? Muy bien, pues, pontifiquenlo. Levántenle, señor, un monumento, nadie se va a oponer. Si es que se tiene que hacer un monumento a quiénes masacraron y a quiénes mataron al pueblo, pues háganlo, señores. Nosotros no nos vamos a oponer. Entonces, el tener que utilizar un símbolo patrio significa que se tenga que generar todo un debate y que se tenga que condenar a organizaciones como la Comisión de la Verdad.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Para que concluya, tiene un minuto el congresista Mayorca.



El señor MAYORCA MIRANDA (GPN).— Gracias, señor Presidente.

Hay un documento escrito, y el propio congresista de Ica, Edgar Núñez, recuerda la cantidad de muertos que se han producido en ese conflicto interno. Pero, bajo ningún punto de vista, eso significa que nosotros, como bancada nacionalista, apoyemos las acciones de terrorismo. Lo que nosotros exigimos es la concordia nacional sobre la base de una auténtica democracia y una auténtica participación. ¿Quién es el intolerante acá?

Hay intolerancia si, ante un pedido, se niega la entrega de una bandera. Y la intolerancia lleva al enfrentamiento interno entre peruanos. Si quieren ese enfrentamiento entre peruanos, seguramente que las fuerzas nacionalistas, el pueblo y los obreros estaremos en contra de cualquier política represiva.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Ramos Prudencio, puede hacer uso de la palabra.



La señora RAMOS PRUDENCIO.— Señor Presidente: Es lamentable que continuemos con esta situación. La verdad es que parecían ya superados todos estos temas, pero observo que el país sigue dividido.

No es bueno llegar a ningún fundamentalismo; pero, y es evidente, en el caso de Putis los campesinos fueron masacrados. No se trata de que el Congreso, mediante sus diferentes comisiones, practique el borrón y cuenta nueva. Se trata de preguntarnos qué hacemos para que el país pueda reencontrarse y despegar realmente.

La situación de violencia que ha vivido el país durante las décadas del 80 y del 90 ha dejado heridas profundas. Eso es real y se ve en las provincias. Por lo tanto, no basta construir servicios básicos para esos pueblos. Hay que hacer algo importante, y lo digo con conocimiento de causa: desarrollar programas de salud mental en nuestras comunidades campesinas.

Las violencias encontradas de los grupos fundamentalistas y violentistas y de las Fuerzas Armadas han creado desazón en los pueblos. Les ha generado desconfianza, y para salir adelante y despegar es importante la confianza, la cual puede ser lograda mediante programas de salud mental.

Muchos campesinos que han sufrido esta situación de violencia —y la congresista Cabanillas estuvo en la comunidad de Páucar devastada por la violencia política— han pedido ser asistidos para devolverles la confianza. Porque, cuando llegó Sendero, bastaba que, en una tienda, hubiera una botellita de cerveza para que digan que había que asesinar al propietario porque era capitalista. Cuando llegó el Ejército, este les dijo: “Ustedes han cobijado a los senderistas”; y, por eso, eran asesinados también. La población estaba entre dos fuegos. La mayoría de los muertos en el país eran campesinos. Nosotros no podemos vendarnos los ojos. Militarmente se superó la violencia y se derrotó a Sendero. Han pasado los años, y las causas que han generado la violencia siguen latentes: la pobreza, la exclusión y el ignorarlos como si nada hubiera pasado.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Tiene un minuto para que concluya, señora congresista.

La señora RAMOS PRUDENCIO.— Señor Presidente: Creo que el Congreso tiene una gran responsabilidad. Con temas y posiciones antagónicas, unos a favor y otros en contra, creo que no vamos a llegar a nada bueno. Lo real es que esos hechos sucedieron en el Perú y que es necesario trabajar en nuevas alternativas. Está en manos de nosotros trabajar esas alternativas por el reencontro que necesita nuestro país.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Tiene la palabra el congresista Reymundo Mercado.



El señor REYMUNDO MERCADO (BP).— Gracias, señor Presidente.

Es indudablemente necesario tratar los temas de la Agenda. Pero hay puntos en la historia y en la conciencia nacional que hacen necesario hacer un alto para reflexionar, retrotraer e impulsar la reconciliación nacional.

A cuatro años del informe de la Comisión de la Verdad, a propósito de la intervención de la congresista Huancahuari, todavía nos damos cuenta de que existen posiciones extremas y distintas en el foro político nacional. Eso ratifica, una vez más, que todavía no estamos encaminados para encontrar una verdadera reconciliación.

Ha habido intervenciones subidas de tono, no porque se grite y se diga “asesinos” [...] sino que, a propósito de esa comisión, es necesario rescatar los puntos válidos para impulsar y elevarnos históricamente en la comprensión de lo que significa el Perú como visión, buscando una paz social.

Es necesario deslindar, una vez más, que la Comisión de la Verdad ha demostrado que Sendero inició la lucha y que es responsable de la mayor cantidad de muertes. También es necesario decir que las Fuerzas Armadas y Policiales tienen su cuota de negligencia u otro tipo de responsabilidad: ahí están los muertos, respecto de los cuales no podemos cerrar los ojos.

Si queremos asumir con responsabilidad nuestra visión de país, es necesario buscar los puntos coincidentes para obtener una verdadera reconciliación. Vale hacer un alto, entonces, para seguir evaluando los logros de la Comisión de la Verdad, y asumir con responsabilidad, crítica y autocríticamente, qué papel hicimos y de qué manera nos encauzamos hacia el futuro, para encontrar un país en desarrollo y con verdadera paz social.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Tiene la palabra la congresista Cabanillas Bustamante.



La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Gracias, señor Presidente.

Es indudable que hay una agenda, pero también es importante reco-

nocer que en cualquier momento pueden darse debates de carácter político que, en este caso, no son coyunturales; son debates prácticamente de un mediano o largo plazo porque no están superados lamentablemente todos los factores, conceptos, orígenes y causas que nos llevaron a un enfrentamiento que nos costó la pérdida de más de 20 mil vidas humanas y más de 25 mil millones de dólares en pérdidas materiales.

Pero lo cierto —y hay que admitirlo— es que no fue el Estado de Derecho ni las fuerzas del orden ni la administración gubernamental de la época los que iniciaron el derramamiento de sangre, desafiando al Estado constitucionalmente establecido con participación democrática del país, la que, por elección, había nombrado nuevas autoridades.

Nadie puede olvidar que en Chuschi (Ayacucho) comienza, con un anuncio de quema de ánforas, la insurgencia violentista y criminal de estos grupos senderistas. Por eso nosotros consideramos que no deberíamos inclinarnos a ninguno de los dos lados en términos de decir a quiénes les corresponde y a quiénes no les corresponde reparaciones. En la práctica así ha sucedido. Es cierto que se han dado reparaciones —colectivas incluso— a los deudos de los grupos senderistas fallecidos, involucrados o sentenciados; pero no se han dado reparaciones a los sobrevivientes de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. Tampoco les han dado reparaciones a los que quedaron mutilados y lesionados. El Estado les debe una compensación porque estos dieron la cara para defender el Estado de Derecho, el orden democrático, las libertades y la seguridad para todos los peruanos.

Hay que felicitarnos por realizar estos debates. En la Cámara de Diputados, del período 1985-1990, se daban este tipo de debates; sin embargo —y lo reconoce la izquierda de entonces—, su gran error fue no deslindar suficientemente con esos grupos porque, de una manera u otra, mediante sus discursos, lo que hacía era tolerarlos, no condenarlos como debería haberlo hecho.

Me pide una breve interrupción el congresista Torres Caro.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Puede interrumpir el congresista Torres Caro.



El señor TORRES CARO.— Señor Presidente: Hay que hacer dos precisiones, siguiendo la línea de la congresista Cabanillas. Primero, que los actos aislados de algunos integrantes de las Fuerzas Ar-

madadas no pueden descalificar a toda la Fuerza Armada, como se ha pretendido. Gracias a las Fuerzas Armadas hoy podemos vivir en tranquilidad y en paz.

Segunda precisión. Lamentablemente la Comisión de la Verdad no cumplió los propósitos de una comisión de la verdad. Sus integrantes no conformaron una comisión apolítica, sino política, cuyos objetivos claros y concretos fueron desacreditar, en todo momento, a las Fuerzas Armadas. Esto hay que decirlo, porque muchos de sus integrantes eran ex miembros de los grupos extremistas.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Continúe, congresista Cabanillas.



La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Gracias, señor Presidente.

Además, debo incluir algo fundamental. Si hubo errores iniciales, las Fuerzas Armadas rápidamente adquirieron experiencia y dominio en esta guerra antisubversiva. Por ello las Fuerzas Armadas se aliaron con los ronderos y con los comités de autodefensa y propiciaron que exista presencia del Estado, lo que no querían ni quieren hasta ahora los elementos terroristas.

Me pide una interrupción el señor Santos Carpio.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Santos Carpio, puede interrumpir.



El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Quiero ser puntual, señor Presidente.

Cuando se habla de Ayacucho parece que nos estamos olvidando no solo de la historia, sino también de los hechos reales actuales. Señalaré puntualmente lo que está pasando en la actualidad en el sector Educación en Ayacucho. La Dirección de Educación de la región Ayacucho está solicitando reiteradamente, hasta por tres años, que se le otorgue 254 plazas contratadas para profesores, porque, en la actualidad, los profesores están siendo pagados por los padres de familia, los que hacen una bolsa con dinero para el respectivo pago.

Mediante el Decreto Supremo N.º 048, se da un trato preferente a las regiones de Apurímac, de Huancavelica y de Ayacucho. Ya se dio ese trata-

miento, y en buena hora, a los profesores de la región Huancavelica y a la región Apurímac, con emisión de los Decretos de Urgencia Núms. 82 y 83. Pregunto por qué no se da el respectivo decreto de urgencia para Ayacucho. Hace más de 60 días que los niños están perdiendo clases. Este Congreso debe poner de su parte para que se atienda la educación de los niños de Ayacucho.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Continúe, señora congresista Mercedes Cabanillas.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Las políticas de inversión pública y de promoción del desarrollo productivo son elementos importantes para que el Estado esté activamente presente en esas zonas, en donde la población cae, a veces, víctima de esos elementos negativos que se aprovechan de esas necesidades no para resolverlas porque a ellos no les conviene que se resuelvan, sino para mantener ese estado de situación en la zona y para seguir con su predicamento violentista.

Mi dilecto amigo congresista Mayorga ha señalado que este es un debate producido por la congresista Huancahuari, que no debemos ser tremendistas y que esto no debe entrañar ningún tipo de reacción. Debo señalar, al respecto, que así también reaccionaban los ex colegas diputados del Congreso del período 1985-1990, y después tuvieron que rectificarse.

Quiero seguir confiando en el congresista Mayorga, porque él, hace poco, de buena fe —y yo fui solidaria con él— trajo o permitió que un grupo del MRTA (Movimiento Revolucionario Túpac Amaru) —además manifestaban abiertamente que habían sido condenados por esa militancia y que luego estaban en el Movimiento Patria Libre que también se define como una continuación del MRTA y usa una fachada significativa— hiciera uso de una tribuna exclusiva para el ejercicio democrático de los parlamentarios con sus invitados. Yo llamo la atención. No podemos dejarnos impresionar ni confundir por las estrategias de estos grupos.

Finalmente debo decir que la política de redistribución de compensaciones o recompensas económicas tiene que atender las necesidades básicas de los deudos de la Policía Nacional del Perú y también de los deudos de las Fuerzas Armadas.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Tiene la palabra el congresista Saldaña Tovar.



El señor SALDAÑA TOVAR (BP).— Señor Presidente: La congresista Huancahuari solo recordó un aniversario más de la labor realizada por profesionales destacados en el ámbito nacional; estos intelectuales e investigadores hicieron su

labor por designación del país y presentaron un informe, siendo importantes sus conclusiones. Deben tomarse las conclusiones más importantes para superar y defender los derechos humanos, especialmente la vida humana.

Porque se plantea una convocatoria y concordia nacional y se defiende a los que concluyeron su trabajo en la comisión y recibieron respaldo nacional e internacional, acá hay gente que quiere fustigarlos y decirles que esas apreciaciones y conclusiones...

Me pide una interrupción el congresista Urquizo.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Tiene la interrupción el congresista Urquizo.



El señor URQUIZO MAGGIA (GPN).— Señor Presidente: Quiero señalar que ya llevamos buen tiempo discutiendo el tema.

El pedido de la congresista Huancahuari se refiere al abuso aparente del gobernador de Ayacucho, un bebedor habitual, quien no entrega el Pabellón Nacional a la población. Al respecto, la Presidencia debería haber tramitado ese pedido para que la población de Huamanga y los deudos conmemoren la muerte de sus familiares ocurrida en Putis. Ese es el tema de fondo.

Condenamos el terrorismo y creemos que el proceso de reparaciones debe incluir a las Fuerzas Armadas, a las Fuerzas Policiales y a los comités de autodefensa que están abandonados. El Congreso no puede reemplazar al Poder Judicial, y los derechos humanos son universales porque son parte del derecho internacional.

Ahora se está utilizando a Ayacucho como referencia en los discursos de los congresistas; sin embargo, creo que debe resarcirse al pueblo ayacuchano: está pendiente la construcción del Hospital Regional de Ayacucho y la creación de la carrera de Ingeniería Agroforestal, en el VRAE (Valle de los ríos Apurímac y Ene), porque nuevamente el Ministerio de Economía y Finanzas ha observado este importante proyecto.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Quiero aclarar que ya se hizo la coordinación con el Ministro del Interior, de modo que se están tomando las medidas pertinentes respecto de lo que se ha manifestado sobre el gobernador de Ayacucho.

Continúe, congresista Saldaña.



El señor SALDAÑA TOVAR (BP).— Señor Presidente: En Ayacucho, Huancavelica, Apurímac y otros pueblos, los profesores son pagados actualmente con la colecta que realizan las comunidades. Esas cosas hay que atenderlas con urgencia.

Y, para la unidad nacional, hay que rescatar los aspectos fundamentales señalados por la Comisión de la Verdad.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Escudero, puede hacer uso de la palabra.



El señor ESCUDERO CASQUINO (UPP).— Señor Presidente: No hay duda de que este debate tiene importancia y trascendencia. Pero, finalmente, la historia y la opinión ciudadana van a determinar quién tiene y quién no tiene la razón en este tema trascendental.

Convenzo con el congresista Bruce en que, aquí, se tienen que discutir los temas que están en la agenda. Por ejemplo, dar facultades de comisión investigadora a la comisión ordinaria para investigar los fondos de la reconstrucción del sur. Estamos hablando de aproximadamente mil millones de nuevos soles, y los hermanos del sur exigen que se les diga dónde está ese dinero y que se esclarezca cómo se han asignado y cómo se han usado esos recursos. Está pendiente también la designación de los miembros de la comisión investigadora sobre los hechos ocurridos en Bagua.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Para que concluya, congresista, tiene un minuto adicional.

El señor ESCUDERO CASQUINO (UPP).— También está pendiente la votación sobre la jubilación minera. Por lo tanto, pido a usted, señor Presidente, que se dé prioridad a los temas de la agenda, porque ese es el sentir de la representación nacional.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Los puntos mencionados por usted, congresista, están en la agenda que ha sido distribuida a todos los congresistas.

Tiene la palabra la congresista Supa.



La señora SUPA HUAMÁN (GPN).— *Uspiullay, sonqollay Presidente. Llapan llaqta Perú suyuta napayuspa Presidente. Arí kay pacha watakuna wañuranku runasimi rimaq ayllukuna, manan yacharankuchu imaynapis wañuranku kayta. Chayraykun congresista Juana Wankawari khunan actual yuyarichikushian lliu llaqtata lliu Perú suyuta, mana hayk'aqpas wañuy kananpaq, allin kausay kakanpaq, allin chaninta gobiernopas ruwananpaq, allin chaninta qelqakunapas ruwakunapaq mana chayna wañuchikuy kashiananpaq chay llaqtakunapi, chay waqcha runakunata, chay runasimi rimaq runakuna, warmikuna, wawakuna wañusqantan, yuyarichikushian chayraykun hoq derechutan. Chay Ukhuti...* [Muy generoso de su parte, Presidente. Expreso mi saludo a todo el pueblo del Perú, Presidente. Efectivamente, años atrás, murieron personas quechua hablantes sin saber por qué razón encontraron la muerte. Ese es el motivo por el que la congresista Juana Huanchahuari, en estos momentos, ha hecho un recordatorio para todos y cada uno de los pobladores del Perú y para que nunca más haya este tipo de muertes, para que haya una buena convivencia, para que el gobierno también realice una buena gestión, para que se den buenas leyes y, así, se eviten muertes que siguen ocurriendo en las poblaciones pobres, en personas quechua hablantes, en contra de mujeres e infantes que están muriendo; ese es el motivo por el que hoy, con derecho, se está recordando. En ese entender, Presidente...]³

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Tiene un minuto para que concluya, congresista.

La señora SUPA HUAMÁN (GPN).— Presidente: Quiero rendir homenaje a aquellos hombres, mujeres y niños que han muerto en defensa de su vida sin saber por qué estaban muriendo. Quechuahablantes inocentes han muerto.

También quiero decir que han muerto soldados y policías; que la vida no tiene precio; que debemos recuperar la dignidad y la honestidad, aquí, para hacer buenas leyes; así como tomar conciencia de país para que no haya insultos ni

³ Transcripción del quechua y traducción al español: Noemí Vizcardo Rozas.

ofensas. Rechazamos toda violencia contra los derechos de los pueblos. Por eso quiero decir que la congresista Juana Huancahuari ha pedido que se respeten los derechos de los pueblos y que no se nos trate con ofensas ni con insultos. Si estamos hablando de la economía, pues la economía podemos recuperarla; pero, la vida no se puede recuperar porque la vida no tiene precio. Por eso, aquí, debemos respetarnos como seres humanos.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Lombardi Elías, puede hacer uso de la palabra.



El señor LOMBARDI ELÍAS (UN).— En primer lugar, le felicito, señor Presidente, por la flexibilidad de permitir que se incorpore al debate un tema que no necesariamente está en la agenda. Esa flexibilidad habría que ponerla en práctica

en cada reunión del Pleno. Al respecto, soy defensor del restablecimiento de la estación de primera hora en las sesiones, que permitía hablar de los temas que interesaban a la ciudadanía, no de proyectos muy apolillados que vienen cumpliendo un largo trámite en doble comisión dictaminadora ni de proyectos apresuradamente liberados de todo trámite en sesión de Junta de Portavoces. Creo que es importante debatir estos temas.

Quiero decir dos palabras respecto del tema de fondo. He escuchado con estupor que se atribuye la matanza de Putis al terrorismo senderista. Al respecto, debo reaccionar con indignación frente a la desmesurada intención de tapan la verdad u ocultar la verdad o de no querer ver la verdad. La matanza de Putis, como ustedes saben, señores congresistas, y eso debería subrayarse, fue cometida por malos miembros de las Fuerzas Armadas. Esto hay que decirlo. Fue cometida, reitero, por despreciables miembros de las Fuerzas Armadas porque cometieron el crimen para enriquecerse, por razones económicas, no por razones políticas; recordemos que, luego, esos malos miembros de las Fuerzas Armadas vendieron el ganado de la pobre gente. Además, entre el centenar de muertos de Putis hay niños y adolescentes. ¿Eso se quiere tapan? Por decir esas cosas, se critica y se cuestiona a la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Ya podremos discutir con el congresista Torres Caro si la Comisión de la Verdad cumplió o no con sus objetivos. Aparentemente no cumplió

sus objetivos porque no queremos ver la verdad y porque ciertamente no estamos reconciliados. También ya podremos discutir con el colega Edgar Núñez sobre la cifra real de muertos. Pero no hay discusión, señor Presidente —porque no es un tema opinable, sino hechos— cuando se dice que la matanza de Putis fue cometida por miembros de la Fuerzas Armadas. No sé cuál es el problema cuando se reconoce eso. Por supuesto que ese crimen abierto no compromete a toda la Fuerza Armada, por supuesto que no compromete a un hombre honorable como el almirante Giampietri que, en este momento, no está aquí, ni compromete al Teniente Coronel FAP Luis Arias Graziani, que fue miembro integrante de la Comisión de la Verdad.

Tampoco puedo tolerar —aunque se trate de un debate marginal— que se pretenda, aquí, con argumentos falaces, echar sombras sobre todos los integrantes de la Comisión de la Verdad. Me cabe el honor de haber conocido personalmente a 10 de los 12 integrantes de la Comisión de la Verdad y de haber sido alumno de alguno de ellos. Pueden haberse equivocado, pero se trata de gente honorable y honrada, sobre quienes no se pueden echar impune y alegremente sombras.

Hay esfuerzos como los de Elizabeth León, en Ayacucho, que lucha por la salud mental de los centenares de miles de ayacuchanos afectados por la violencia; y como los afectados estuvieron en Ayacucho, por eso no queremos verlos.

Expreso mi enérgico punto de vista en defensa de la honorabilidad individual y colectiva de los miembros de la Comisión de la Verdad.

Se debate el proyecto de Ley, pendiente de segunda votación, que crea el Distrito Electoral de Lima Provincias y modifica el artículo 21.º de la Ley N.º 26859, modificado por la Ley N.º 27387, Ley que modifica la Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones, aprobado en primera votación el 21 de mayo de 2009

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Colegas congresistas, regresamos con el tratamiento del Proyecto de Ley, pendiente de segunda votación, que crea el Distrito Electoral de Lima Provincias. La sumilla del proyecto ha sido leída oportunamente.

Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Constitución para que realice la respectiva sustentación.



La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Señor Presidente: En realidad, hay dos proyectos: el que modifica la Ley Orgánica de Elecciones para crear el Distrito Electoral de Lima Provincias y el que reforma el artículo 90.º de la

Constitución, sobre el número de congresistas.

Me pide una breve interrupción el congresista Núñez.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Puede interrumpir el congresista Núñez.



El señor NÚÑEZ ROMÁN (PAP).— Gracias, señor Presidente.

Será breve mi intervención con relación al debate anterior. No hemos tratado de echar lodo contra todos;

pero hay que individualizar las responsabilidades. El Perú tiene que saber, por ejemplo, que el señor Carlos Tapia, ex miembro de la Comisión de la Verdad, ha ganado dos sueldos del Estado, cuando la Constitución prohíbe eso. Entonces, hay actos irregulares que debemos decirlos.

Además, la congresista Supa dice: “solo los quechuahablantes murieron”. No. Mucha gente ha muerto: ministros de Estado, prefectos, alcaldes y ciudadanos honorables y distinguidos. Entonces, de lo que se trata es de buscar la reconciliación y la verdad pura.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Continúe sobre el tema principal, congresista Cabanillas.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— No quisiera dejar de atender el pedido de interrupción de la congresista Sasieta.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— ¡Cómo no!

Puede hacer uso de la interrupción, congresista Sasieta.



La señora SASIETA MORALES (AP).— Muchas gracias, colega Cabanillas.

He seguido con atención el debate del tema anterior, y lo que puedo decir es que no se puede hablar

de la verdad pura ni se pueden señalar culpables cuando se tiene una gran paja en el ojo, tal como les sucede a algunos que se olvidan de sus hijos o hijas y no les pasan pensión alimenticia alguna. Cumpla con señalar que a muchos les encanta echar las culpas a otros, cuando no cumplen con la primera obligación que tiene un ser humano: pasar las pensiones alimenticias a sus hijos.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Puede hacer uso de la palabra la congresista Cabanillas Bustamante sobre el proyecto de ley, pendiente de segunda votación, que crea el Distrito Electoral de Lima Provincias.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Señor Presidente: Voy a tomarme la licencia de iniciar la sustentación —subrayando que hay dos proyectos de ley que se vinculan— del Proyecto de Ley N.º 2397 que propone modificar el artículo 90.º de la Constitución Política del Perú para incrementar el número de congresistas de 120 a 130. Ese incremento está en relación con la posterior sustentación que voy a realizar del Proyecto de Ley que crea el Distrito Electoral Lima Provincias, el que tendrá una cantidad de representantes que hoy no la tiene, aunque, muchos años antes, sí la tuvo. El dictamen de la reforma constitucional fue debatido ampliamente y obtuvo 82 votos a favor, en el Pleno del Congreso, el 21 de mayo de 2009.

Con una visión integral de ambos proyectos y con la creación del Distrito Electoral Lima Provincias, los congresistas estarán de acuerdo con incrementar el número de la actual representación nacional para distribuir adecuadamente la cantidad adicional de representantes.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Señora congresista Cabanillas, puede precisar qué proyecto se debe tratar en primer lugar, porque la Presidencia había anunciado temprano que hoy, a las 12 horas, se iba a comenzar a tratar los proyectos de reforma constitucional.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— He conversado con algunos señores congresistas y ellos me señalan la conveniencia de tratar, primero, la reforma constitucional, porque —y lo digo con franqueza— podría haber posiciones de algunos congresistas que, aunque estén de acuerdo con resolver el problema de nula representación de Lima Provincias, no van a estar de acuerdo con incrementar el número de congresistas para la representación nacional; hecho que nos crearía un conflicto tremendo a todos los representantes, porque tendríamos que

hacer reducciones de la representación nacional en los 25 distritos electorales establecidos, para abonar un número de congresistas en el nuevo Distrito Electoral de Lima Provincias por crearse. Es pura lógica.

Pero si usted, señor Presidente, no autoriza este procedimiento, comienzo por el proyecto de ley que crea el Distrito Electoral Lima Provincias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— ¿Sugiere usted que comencemos con el tratamiento del proyecto de ley que reforma el artículo 90.º de la Constitución?

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Así es, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Comencemos, entonces, con el proyecto de ley que reforma el artículo 90.º de la Constitución.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Me pide una interrupción el congresista Mayorga.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Puede hacer uso de la palabra el congresista Mayorga.



El señor MAYORGA MIRANDA (GPN).— Gracias, señor Presidente.

Creo que los mencionados proyectos de ley tratan temas absolutamente diferentes: uno, la reforma

constitucional que está pendiente de ratificación; y dos, el proyecto que usted, señor Presidente, ha puesto en debate y que trata de la modificación de la Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones.

Respecto del proyecto que modifica el artículo 90.º de la Constitución, voy a plantear una preocupación para que, en su momento, sea vista con detenimiento. Sin embargo, considero que esa preocupación no se opone a la discusión y aprobación de este proyecto, salvo opinión contraria.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Me pide también una interrupción el congresista Vásquez, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Vásquez.



El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero precisar que ambos proyectos tratan dos temas distintos.

La creación del Distrito Electoral de Lima Provincias es un derecho inmanente de las poblaciones para elegir a sus representantes ante el Congreso de la República, sea cual fuere el número de congresistas que tenga este Congreso. Por otro lado, la posibilidad de aumentar el número de congresistas en el Congreso es un debate constitucional. En consecuencia, por una cuestión de orden, debemos debatir en primer lugar el proyecto de ley que crea el Distrito Electoral de Lima Provincias. Zanjado y votado este tema, se puede proceder a debatir el proyecto de reforma constitucional.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Solamente quiero aclarar. Anunciamos que a partir del mediodía de hoy se iban a tratar los proyectos de reforma constitucional; por lo tanto, no hay inconveniente alguno. La presidenta de la Comisión de Constitución podría empezar con el proyecto que crea el Distrito Electoral de Lima Provincias y, luego, entraría a tratar el tema de reforma constitucional.

Continúe, congresista Cabanillas Bustamante.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Señor Presidente y señores congresistas, estarán de acuerdo conmigo en que ambos proyectos no tratan temas distantes; por lo tanto, ambos proyectos no son incoherentes ni contradictorios.

Vamos a hacer una hipótesis y, estoy segura de que, luego, vamos a coincidir. De acuerdo con los precedentes de la votación, nadie o muy pocos van a regatear a las provincias de Lima la creación legal del distrito electoral. Supongamos que se ha constituido ese distrito electoral. Pregunto de dónde va a salir la representación parlamentaria para Lima Provincias. Pues de la ampliación de 120 a 130 congresistas.

Va a haber un debate extenso si se está pensando dar la bonificación correspondiente de carácter electoral a Lima Provincias restándole el número de congresistas a las otras 25 jurisdicciones electorales. Entonces, podemos decir que están relacionados ambos proyectos y que no son distintos ni tratan materias inconexas.

Por otro lado, en la sesión plenaria del 21 de mayo de 2009, se debatieron y se aprobaron los te-

mas en el orden que estoy señalando. Simplemente he querido guardar el mismo orden y la misma coherencia que se siguieron en anterior sesión. Tengo en mis manos el acta de la sesión celebrada el 21 de mayo de 2009, en la que consta que se siguió el mismo ordenamiento.

Yendo al tema de fondo, debo señalar que ambas reformas, una de la Ley Orgánica de Elecciones, y otra del artículo 90.º de la Constitución, van a debatirse y, eventualmente, aprobarse, si tomamos como referente la buena voluntad que tuvieron los señores congresistas en la anterior sesión.

Entonces, comenzaré señalando que el proyecto de ley, pendiente de segunda votación, con dictamen recaído en los proyectos primigenios núms. 611, 874, 1302, 2575 y 2694, propone la modificación de la Ley Orgánica de Elecciones. Esta modificación de tanta importancia para el fortalecimiento de la democracia y de la gobernabilidad en el país forma un conjunto más amplio de reformas electorales que viene impulsando el actual Congreso de la República, como la modificación del artículo 90.º de la Constitución, aunque por flexibilidad y ante la posibilidad de avanzar el debate, estamos cediendo, por lo que trataremos el proyecto que crea el Distrito Electoral de Provincias.

El proyecto fue sustentado por el anterior presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, congresista José Vargas, y el respaldo obtenido para la creación del Distrito Electoral de Lima Provincias demostró el consenso existente en el Congreso para fortalecer la representación parlamentaria en el Perú.

—**Asume la Presidencia el señor Wilson Urtecho Medina.**



El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Congresista Cabanillas, ¿qué proyecto de ley está usted sustentando?

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— He cedido, señor Presidente, para comenzar con el texto de ley que crea el Distrito Electoral de Lima Provincias. Por eso, además, he mencionado el número de cada uno de los proyectos primigenios del texto. Espero que no haya desentendimiento alguno ni digan que ambos temas son disímiles.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Continúe usted, congresista Cabanillas.



La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Decía que para facilitar la representación de Lima Provincias, se tiene que ampliar la cuota parlamentaria; es decir, se tiene que crear el Distrito Electoral de Lima Provincias, que equivale a modificar la Ley Orgánica de Elecciones y, luego, se tiene que reformar el artículo 90.º de la Constitución para aumentar de 120 a 130 señores representantes.

En este caso, hay un texto sustitutorio del proyecto ya repartido para ser sometido a votación, previo análisis del tema por parte de los señores congresistas.

En la actualidad, hay 25 distritos electorales en el país creados sobre la base de los departamentos o regiones. Con la creación del Distrito Electoral de Lima Provincias, el Departamento de Lima tendrá dos distritos electorales: Lima Provincias y Lima Metropolitana. Asimismo, se mantendrá y se respetará el Distrito Electoral del Callao por su condición de Provincia Constitucional, la que también tiene su cuota electoral.

Esos son los elementos fundamentales de la reforma legal para crear el nuevo Distrito Electoral de Lima Provincias. Pido a los señores congresistas que tomen en cuenta la hora establecida, porque hay otros congresistas con funciones de ministros, a quienes hemos llamado, para que también expresen, con su voto, la adhesión a las propuestas que estamos sustentando.

Me pide una interrupción la congresista Moyano.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Puede interrumpir, congresista Moyano.



La señora MOYANO DELGADO (GPF).— Señor Presidente: Efectivamente, en la legislatura anterior habíamos votado por el incremento del número de parlamentarios de 120 a 130. ¿Por qué? Porque ese tema tenía relación con la creación del nuevo Distrito Electoral de Lima Provincias.

Si votamos, primero, el proyecto sobre la creación del Distrito Electoral de Lima Provincias, señor presidente de comisión, por intermedio de la Presidencia, corremos el riesgo de no ratificar el proyecto que aumenta el número de congresistas de 120 a 130. Pregunto si tenemos el compromiso

de todo el Parlamento de aumentar el número de parlamentarios. No lo tenemos, señor Presidente. Por lo tanto, solicito votar, en primer lugar, el proyecto de reforma constitucional. Si no, no vamos a lograr tener el incremento del número de parlamentarios. Después votamos el proyecto que crea el nuevo distrito electoral.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Había planteado esa mecánica con los mismos argumentos de la congresista Martha Moyano; pero quise ser flexible ante la preocupación que expresaron algunos señores congresistas. Yo recojo ese procedimiento lógico; pero ya comencé con la sustentación del proyecto sobre la creación del Distrito Electoral de Lima Provincias.

Me pide una interrupción el congresista Bedoya.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Congresista Bedoya, puede interrumpir.



El señor BEDOYA DE VIVANCO (UN).— Gracias, señor Presidente.

Intervengo para expresar nuestra total coincidencia con lo que acaba de manifestar la señora congresista Moyano.

Fue unánime la decisión de la Comisión de Constitución de crear el Distrito Electoral de Lima Provincias para que las provincias del departamento de Lima ajenas o distintas a la provincia capital tuvieran, como tenían con la Constitución de 1979, representación independiente de la provincia de Lima; decisión que implicaba también una reforma constitucional. No quisiera que, de buena fe, votemos el proyecto que divide en dos la circunscripción electoral del departamento de Lima —Lima Capital y Lima Provincias— para que, después, no prospere la ampliación del número de representantes.

En ese supuesto, y con cargo a las nuevas curules que se abren para Lima Provincias, va a disminuir la representación proporcional en los distintos departamentos del país. Esto es lo que se quiere evitar, señor Presidente. Por eso convenimos en que se debatan conjuntamente los dos proyectos, pero que, en el momento de votar, se consulte, primero, el proyecto de reforma constitucional; aprobada que sea esta, se procederá a la votación de la modificación de la Ley Orgá-

nica de Elecciones para crear el Distrito Electoral de Lima Provincias.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Congresista Cabanillas, puede continuar.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Por excepción, pido que me autorice para dar una tercera interrupción, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Cómo no.

Congresista Menchola, puede interrumpir.



El señor MENCHOLA VÁSQUEZ (AN).— Compartimos plenamente la preocupación de los congresistas y creemos que debe invertirse el orden del debate.

No podemos tratar, primero, el proyecto que crea el Distrito Electoral de Lima Provincias, con el cual estamos de acuerdo plenamente porque lo hemos defendido en el Pleno. Sin embargo, consideramos que es conveniente lo expresado por la congresista Martha Moyano y por el congresista Bedoya.

En nuestra bancada, compartimos esa misma preocupación y creemos que debe alterarse el orden del debate porque el Pleno lo puede todo, a los efectos de que, ampliado el número de congresistas de 120 a 130, se someta a una votación posterior la creación del Distrito Electoral de Lima Provincias. Apoyaremos ambos proyectos.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Congresista Cabanillas, acogiendo el pedido de los congresistas, le pedimos que invierta el orden de los proyectos que está sustentando.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Señor Presidente: Me alegra retomar el procedimiento que inicialmente planteé, aunque no fue comprendido por algunos congresistas. Estoy totalmente de acuerdo con lo expresado por los congresistas Bedoya, Menchola y Moyano, porque se trata de dos proyectos que están integrados. Si procediéramos de manera distinta, habría confusión y problemas.

Estoy segura de que ninguna representación parlamentaria iba a votar por cercenar su cuota de

representantes para resolver el problema o la demanda del nuevo distrito electoral. Ahora todo está claro. Hay que comenzar el debate y votación con el proyecto de modificación del artículo 90.º de la Constitución, como fue planteado inicialmente por mí.

Me pide una última interrupción el congresista Luizar, si usted lo permite, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Por excepción, puede interrumpir el congresista Luizar.



El señor LUIZAR OBREGÓN (BP).— Me veo obligado a participar porque todas las intervenciones anteriores provienen de los congresistas de Lima que están preocupados porque “van a dar representación a Lima Provincias” —entre

comillas—, cuando la preocupación real es que ellos van a perder la posibilidad de ser electos por Lima. Eso es lo cierto.

Respecto de la participación de nuestros colegas parlamentarios limeños, nos preguntamos los congresistas de provincias qué se está buscando acá.

Al final de cuentas ha habido oportunidades en que las votaciones se postergan, o se dice “después votaremos”, o, en todo caso, que explique la congresista Cabanillas los temas de la agenda para, después, proceder a la votación. Creo que debe llevarse a cabo el voto cuando se termine la exposición del proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de Elecciones y cuando se termine de exponer el proyecto de reforma constitucional. Y entiendo que la votación debe ser rápida, porque ambos proyectos han sido discutidos extensamente en anterior oportunidad. Esperamos que se sustenten y que la Mesa adecúe el orden de la votación.

Previo debate, queda al voto, para su ratificación, el proyecto de Ley de reforma del artículo 90.º de la Constitución Política, para ampliar de 120 a 130 el número de congresistas, aprobado el 21 de mayo de 2009

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Congresista Cabanillas, le pedimos que inicie la sustentación del proyecto de Ley de reforma constitucional que modifica el artículo 90.º de la Constitución Política.



La señora CABANILLAS BUS-TAMANTE (PAP).— Señor Presidente: Voy a recoger su invocación y, también, la solicitud de los congresistas que he mencionado. Creo que está debatida la parte introductoria, y acepto de buen agrado comen-

zar el debate del proyecto de ley que modifica el artículo 90.º de la Constitución Política del Perú para incrementar el número de congresistas de 120 a 130.

El dictamen ha sido elaborado por la anterior comisión dictaminadora conducida por el congresista Vargas Fernández, y los argumentos fueron dados extensamente antes de la primera votación.

Recordemos que, según el Censo Nacional, la Población del Perú es de 28 millones 220 mil 764 habitantes, los que están representados por solo 120 congresistas; es decir, por cada 235 mil 173 habitantes hay un congresista. Este déficit afecta indudablemente la representación, los mecanismos de trato directo y vinculación con la población, respecto de sus demandas, y la figura de la rendición de cuentas del trabajo realizado por cada congresista, así como la posibilidad de ser incluso evaluados por nuestros electores. Estas cifras sustentan el dictamen.

Por otro lado, los países con sistemas unicamerales tienen una mayor cuota de representantes, atendiendo a la forma organizacional de sus correspondientes congresos. Solo en el caso peruano existe un déficit de representación, derivado del modesto número de representantes en relación con el peso de la población.

Un ejemplo cercano se encuentra en el distrito electoral del departamento de Lima por el gran número de electores que tiene la provincia de Lima sobre el resto de las provincias del departamento. Sin embargo, en el momento de elegir a los congresistas, esta circunscripción electoral tiene la posibilidad de concentrar la representación parlamentaria solo en la provincia de Lima en detrimento de las otras provincias del departamento. Estas últimas tienen en conjunto la cantidad de 524 mil 457 ciudadanos.

Además, la población electoral desde el 2000 a la fecha viene creciendo en promedio 3,8%, tasa que incrementa la brecha entre el número de congresistas y la población. Por lo tanto, esta situación ya no puede pasar desapercibida y obliga al Congreso a dar respuestas inmediatas sobre la representación congresal.

Con estas breves ideas generales, porque el tema ha sido debatido, pongo a disposición de los señores congresistas, para sus intervenciones evaluatorias, este importante dictamen. La propuesta va a requerir de los señores congresistas una importante dosis de responsabilidad, porque no faltará quienes digan que se está aumentando ligeramente el número de representantes o curules. Asimismo, debemos saber explicarle a nuestra propia población este proyecto, porque es un pedido de las provincias del departamento de Lima. Es un pedido expreso de los ciudadanos, de sus autoridades, de sus alcaldes, de sus gobernadores y de sus autoridades regionales, quienes han proporcionado a la comisión dictaminadora una serie de propuestas y están esperando que el Congreso de la República apruebe esta importante modificación. El proyecto va a permitir que haya una cantidad significativa y proporcional de congresistas, los que canalizarán las demandas y los anhelos de esas provincias de Lima. Estas están hoy alejadas del Congreso porque no cuentan con representantes.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Se da por iniciado el debate.

Congresista Javier Bedoya, tiene la palabra.



El señor BEDOYA DE VIVANCO (UN).— Gracias, señor Presidente.

Coincido, nuevamente, con la congresista Cabanillas, en el sentido de que los argumentos fundamen-

tales en torno a estos dos proyectos de ley fueron discutidos y ampliamente vertidos en el seno de este Congreso, con motivo de la primera aprobación. Me permito, muy brevemente, refrescar algunos criterios.

El Perú es uno de los países en donde permanentemente los parlamentarios son cuestionados porque no ejercen debidamente su representación. En parte, ello se debe a que hay un representante o un congresista por cada 235 mil ciudadanos, mientras que el promedio normal en los países latinoamericanos y europeos es de un congresista por cada 70 u 80 mil ciudadanos.

Esto indica, entonces, que hay una subrepresentación que se agudiza más en el caso de Lima. Porque Lima como departamento o Lima como provincia contiene, tanto en población como en número de electores, un porcentaje muy superior del total de representantes del Congreso.

A Lima departamento le corresponde 35 de 120 parlamentarios, y si aplicamos la proporcionalidad en función del electorado o de su población, Lima debería tener, por lo menos, 40 representantes de los 120. Entonces, para que haya una mejor representación del parlamentario con sus electores, es conveniente y prudente ampliar el número de representantes. Yo propuse elevar el número a 150; pero, no prevaleció este criterio; en consecuencia, se consensuó en que se elevara a 130.

Esto va de la mano con lo que expresé hace unos minutos: que las provincias del departamento de Lima distintas de la provincia capital tenían, por norma constitucional de la Carta de 1979, una representación distinta, independiente y ajena a la provincia capital; lo cual no está contemplado en la actual Carta de 1993 ni en legislación derivada alguna de esta Carta.

Con justa razón, se sostiene que si se mantiene la norma constitucional tal como está actualmente, entonces el que postula por las provincias de Cañete, de Cajatambo, de Huaral o de Huaura, difícilmente puede competir, por el volumen electoral de esas circunscripciones, con el que está postulando por Lima; en consecuencia, consideramos que es conveniente dividir al departamento de Lima en dos distritos electorales independientes: la provincia capital y las otras provincias de Lima. En este tema no hay consenso sino unanimidad, y por eso todos los partidos y representantes lo aprobamos en la Comisión de Constitución y en el Pleno del Congreso.

Creo también que ambos proyectos van de la mano: la modificación del número de representantes de 120 a 130 implica una modificación constitucional que requiere 81 votos para su ratificación, mientras que la creación del Distrito Electoral de Lima Provincias solo implica la modificación de una ley orgánica, la que, para su aprobación, en segunda votación, requiere 61 votos.

Entonces, es prudente debatir en conjunto los dos temas y votar, en primer lugar, como lo sugerí en mi primera intervención, la modificación del artículo 90.º de la Constitución. Aprobada la ampliación del número de parlamentarios, se procederá inmediatamente a la votación de la creación del Distrito Electoral de Lima Provincias, por las razones que he expuesto.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Tiene la palabra el congresista Mayorga.



El señor MAYORGA MIRANDA (GPN).— Señor Presidente: Tengo una preocupación. Será importante un mayor debate en relación con la modificación del artículo 90.º de la Constitución si hay varias propuestas de modificación respecto de este artículo.

La modificación que está en debate propone incrementar el número de representantes al Congreso, y todos estamos de acuerdo con esta propuesta.

Pero sucede que los miembros de la bancada del partido oficialista nos están haciendo incurrir en una flagrante contradicción. En la Comisión de Constitución se ha iniciado el debate del Proyecto de Ley N.º 3387/2009, presentado el 5 de agosto de 2009 por el Poder Ejecutivo, que propone también la modificación del artículo 90.º de la Constitución para renovar por mitades el Congreso a mitad del mandato presidencial, y mantiene el número de 120 congresistas, lo cual es contradictorio con la propuesta de elevar el número de congresistas a 130.

Por otro lado, la Célula Parlamentaria Aprista, a través del congresista Aurelio Pastor —hoy ministro— ha presentado el 18 de marzo de 2009 el Proyecto de Ley N.º 3100/2008, que propone también la modificación del artículo 90.º de la Constitución, para que los candidatos a la Presidencia de la República encabezen las listas de candidatos al Congreso.

Si hoy únicamente aprobamos la modificación del artículo 90.º para elevar el número de representantes a 130, ¿vamos a seguir reformando este artículo constitucional en sucesivas sesiones? Esta manera de legislar no le dará seriedad al Congreso de la República. Esta es la preocupación que tengo. Por esa razón, en mi anterior intervención, propuse que previamente se discuta el proyecto de creación del Distrito Electoral de Lima Provincias, traído por la congresista Mercedes Cabanillas; pero ya hemos ingresado a debatir la reforma constitucional.

Como lo hemos manifestado antes, y nuestra votación como bancada nacionalista así lo refleja, estamos completamente de acuerdo con la creación del Distrito Electoral de Lima Provincias.

Finalmente, debo señalar que se trata de superar estas contradicciones respecto de las reformas del artículo 90.º de la Constitución, salvo que, en este acto, la Célula Parlamentaria Aprista pueda retirar las otras dos propuestas legislativas, para dedicarnos solo a discutir la modificación del ar-

tículo 90.º que eleva el número de representantes, manteniendo intacta la redacción del resto del artículo 90.º de la Constitución.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Tiene la palabra el congresista Vásquez.



El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Gracias, señor Presidente.

Nuevamente la representación nacional tiene que tomar una posición y ser consecuente o no con la creación del Distrito Electoral de Lima Provincias.

Convoco a todos a respetar nuestro compromiso con el pueblo de Lima Provincias, con sus alcaldes y su gobierno regional: que el Congreso de la República restituya el derecho de elegir y ser elegidos a los habitantes que pueblan estas pujantes provincias que bordean a Lima Metropolitana.

Estas provincias surgen desde el departamento de Lima, departamento que, a partir de la regionalización, da origen a dos regiones distintas: Lima Provincias con su capital Huacho y Lima Metropolitana, con características de región. Sin embargo, necesitamos actualizar la norma de los procesos electorales para que cada región pueda tener su representación directa en este Congreso Nacional. De eso se trata.

No se trata simplemente de distinguir entre la cantidad de congresistas que le corresponde a Lima Metropolitana y la cantidad de congresistas que le corresponde a Lima Provincias; dos regiones distintas. De lo que se trata, reitero, es de actualizar la Ley Orgánica de Elecciones. Por lo tanto, nada tiene que ver el aumento o disminución de congresistas.

Quiero invitar a usted, señor Presidente, y, por intermedio suyo, a los demás colegas congresistas, para hacer esta reflexión: en el supuesto negado de que se convenga en que hay que disminuir a cien el número de congresistas con el argumento de que el Congreso de la República no hace mucho debido a que no tiene iniciativa de gasto y a que está disminuido en sus prerrogativas de fiscalización, ¿qué podría pasar con el derecho de Lima Provincias? En esa hipótesis negada, ¿no reconoceríamos el derecho de Lima Provincias de constituirlo en un distrito electoral?

Lo que se pretende ahora es, de manera forzada y artificial, vincular un tema con otro tema.

Si nosotros forzamos ese enlace, estamos cediendo a un chantaje y a la presión de pretender que Lima Metropolitana se quede con 35 congresistas que no le corresponden, porque los 35 congresistas representan a cinco millones y medio de electores que están desde Barranca hasta Cañete, desde Lima Cercado hasta Huarochirí, etcétera; esta cantidad de electores no está solo en Lima Metropolitana. Lo que queda es distinguir la cantidad de congresistas para Lima Provincias y la cantidad de congresistas para Lima Metropolitana. Por eso mezclar ambos temas es un debate artificial.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Termine, congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Por esa razón, nosotros planteamos una modificación integral de la Constitución, no por partes ni cucharadas. Lo que aquí se está planteando es una virtualidad. En consecuencia, mantenemos la posición de que un tema nada tiene que ver con el otro tema.

El derecho de Lima Provincias debe ser considerado ahora y sin condiciones: Lima Provincias, distrito electoral, ahora. Ningún chantaje puede impedir el derecho de Lima Provincias a ser considerado distrito electoral.

Por estas consideraciones, estamos en contra de aumentar lo que la prensa ha llamado “¿cuántos otorongos más va a haber en el Congreso?”. Nosotros nos oponemos a la maniobra que pretende impedir que Lima Provincias sea distrito electoral.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Tiene la palabra el congresista Serna.



El señor SERNA GUZMÁN (UPP).— Muy agradecido, señor Presidente.

Estos temas de reforma constitucional son necesarios. El Perú ha cambiado. El mundo cambia, y el Perú tiene que estar en esa línea. Aquí no hay nada que descubrir porque hay datos estadísticos. ¿Cuántos representantes se requieren en el país, según la cantidad de población? Además, en estos tiempos, no estamos desarrollando la tarea legislativa como debe ser. El centralismo asfixiante nos hace permanecer mucho tiempo en el Congreso de la República, por lo que hemos perdido contacto con nuestros electores.

Aquí hay que revisar cómo se administran los fondos públicos en los gobiernos locales y en los gobiernos regionales; pero no estamos desarrollando esas tareas por falta de iniciativa del Congreso y porque esos desplazamientos requieren apoyo logístico. El incremento del número de congresistas a 130 legisladores ha sido aprobado, en primera votación, previo debate. Y es necesario ese incremento porque en países democráticos el promedio es de 80 a 90 mil pobladores por cada legislador. También es necesario ese incremento para cumplir nuestras tareas parlamentarias. Por lo tanto, es vital ratificar el debate y la aprobación del proyecto de reforma constitucional.

Por otro lado, lamentamos mucho que en este gobierno no se haya impulsado el proceso de regionalización porque los gobiernos regionales vigentes son transitorios; es decir, aún no tenemos una región en el país. Tampoco me parece bien que la región transitoria de Lima Provincias no tenga representación parlamentaria. Creo que es necesario legislar en esa línea. Doy el siguiente ejemplo: el gobierno regional, en el soporte departamental de Madre de Dios, tiene su representante parlamentario y tiene su presidente regional transitorio. Si esto es así, ¿por qué el gobierno regional transitorio de Lima Provincias no puede tener sus parlamentarios nacionales? Lo que estamos haciendo es ordenar la representatividad en el país. Espero que en el corto plazo tengamos regiones permanentes. En ese momento, vamos a hacer la respectiva sumatoria de los representantes.

Lo más prudente es aprobar, primero, la reforma constitucional para incrementar de 120 a 130 legisladores y, después, aprobar la creación del Distrito Electoral de Lima Provincias. De esta manera se resuelve el pedido de la población para que, cada cinco años, vía proceso electoral, ella tenga sus representantes.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Congresista Walter Menchola, puede intervenir.



El señor MENCHOLA VÁSQUEZ (AN).— Gracias, señor Presidente.

Está bien debatir sobre la importante reforma constitucional de mantener vinculados a los representantes elegidos por el pueblo con sus electores. Así lo han señalado varios expositores.

También se ha planteado, como parte de la polémica —mas no forma parte de lo que vamos a vo-

tar hoy— qué más requerimos. Y este qué más requerimos pasa necesariamente por salir de las circunscripciones territoriales para ir avanzando hacia las circunscripciones electorales. De esta manera los electores sabrán quiénes son sus representantes y, al revés, los representantes sabrán quiénes son sus electores. Este es el arte de las grandes democracias que se ha mantenido por 220 años, en el caso estadounidense.

Este es todo el misterio: articular, en una simbiosis permanente, representantes y representados durante el ejercicio democrático que tiene un legislador.

También hemos conocido, en la jornada de trabajo que tuvimos con ocho congresistas norteamericanos en Lima, cuál es su misterio, aunque no hay misterio alguno: ellos articulan sus presupuestos y pueden administrar hasta el 25% del presupuesto nacional directamente a través de la Cámara, a los efectos de que, mediante el Comité de Apropia- ciones, puedan dirigir directamente sus recursos económicos a sus pueblos y electores.

No queda la menor duda de que se requiere incrementar el número de congresistas. Acá, entonces, no han chantaje alguno. Lo que hay acá son posiciones políticas. Y no queda la menor duda de que ha habido una bancada parlamentaria que votó en contra del incremento de congresistas, porque a esa bancada no le conviene Lima como tal; es decir, a esa bancada le va mal en Lima políticamente. La gente de Lima se da cuenta claramente de la demagogia de ese grupo parlamentario. Entonces, lo que quieren es tratar de mejorar a Lima Metropolitana sustrayendo de los 120 congresistas el número de representantes que le va a corresponder legítimamente a Lima Provincias. Por esa razón, todas las bancadas estuvimos prácticamente de acuerdo con elevar en 10 el número de congresistas; es decir, de 120 a 130, que es el número que tenía el Congreso del Perú en la década del 30 del siglo pasado, cuando el total de la población era seis veces y media menos que la población total en la actualidad.

Por eso estamos convencidos de que es fundamental modificar el artículo 90.º de la Constitución, para darles a Lima Provincias y a todas las demás provincias del resto del país lo que les corresponde.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— ¿Algún otro congresista quiere hacer uso de la palabra?

Finalmente, puede intervenir la presidenta de la comisión, señora Mercedes Cabanillas.



La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Señor Presidente: Creo que está claramente entendida la modificación constitucional con el antecedente de la votación anterior y con el consenso que hubo en anterior oportunidad.

Sin embargo veo que, en este momento, no están presentes en la Sala de sesiones todos los congresistas de las diversas bancadas porque, seguramente, están atendiendo a sus electores, o algunos no han podido estar hoy presentes en esta sesión. Por lo tanto, pido que se declare debatida esta iniciativa de reforma constitucional para proceder a la votación en el momento oportuno, previa coordinación, como corresponde.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Se da por agotado el debate y queda al voto el proyecto de reforma constitucional.

Continúa el debate y queda al voto, en segunda votación, el proyecto de Ley que crea el Distrito Electoral de Lima Provincias y modifica el artículo 21.º de la Ley N.º 26859, modificado por la Ley N.º 27387, Ley que modifica la Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones, aprobado en primera votación el 21 de mayo de 2009

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Constitución, congresista Cabanillas para que sustente el proyecto de Ley que crea el Distrito Electoral de Lima Provincias.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— El proyecto que crea el nuevo distrito electoral tuvo también una votación favorable y significativa en anterior sesión y recoge la demanda del presidente del Gobierno Regional de Lima Provincias, que ha impulsado la posibilidad de devolverles a las provincias de Lima la representación parlamentaria que tuvieron en anterior oportunidad. Esta reivindicación está en la línea de que no debe haber subrepresentación en el Perú ni circunscripción electoral que carezca de representación.

Es importante admitir que Lima Metropolitana, por su peso poblacional y por su intensa actividad cultural y económica, es un polo de desarrollo en todo sentido, incluso político electoral. Por ello, vía reconocimiento, hay que darles la oportunidad a las provincias del departamento de Lima para que, mediante sus autoridades elegidas por el voto democrático y con el rango de representantes, puedan traer sus demandas y sus reclamos —y luchar por esas demandas— a este re-

cinto parlamentario. Este proyecto le va a hacer muy bien a la democracia representativa porque hay que recoger incluso el clamor de la población, más allá de las estadísticas y análisis realizados por los sociólogos y politólogos. La población ha reclamado ser escuchada. Por ejemplo, la provincia de Cañete, si bien está muy cerca a Lima Metropolitana, no canaliza adecuadamente sus demandas; Huacho tampoco canaliza sus problemas de agua, de agricultura, de educación, de regímenes productivos, etcétera.

Creo que la convulsión social que estremeció al país recientemente en la Amazonía y en el ande —en el Perú profundo, dirían otros— se debe también a que no hay una presencia permanente y estructural de autoridad legítima y elegida por elección popular con el cargo de parlamentario para que, en el caso de Lima Provincias, se pueda atender y dar solución a sus problemas.

El proyecto que crea el Distrito Electoral Lima Provincias fue sustentado y debatido. Si no hay intervenciones después de mi presentación...

Me pide una interrupción el congresista Mayorga.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Puede interrumpir, congresista Mayorga.



El señor MAYORGA MIRANDA (GPN).— Señor Presidente: Revisando la propuesta de reforma constitucional del artículo 90.º, la disposición transitoria especial tercera señala que para Lima Provincias se distribuyen los escaños

en cantidad de cuatro escaños y que los seis restantes se distribuyen de acuerdo a ley.

Al respecto, el “de acuerdo a ley” está en función a la población electoral, lo que implica aumentar el número de representantes de manera prioritaria a Lima Metropolitana. Sin embargo, la modificación constitucional y la modificación de la Ley Orgánica de Elecciones tenían por objeto crear únicamente el Distrito Electoral de Lima Provincias.

Recuerdo mucho la intervención del congresista Bedoya. Cuando propuse que de los 35 congresistas que le corresponden al departamento de Lima se separaran cuatro para Lima Provincias, él señaló que mi propuesta no era conveniente porque Lima Metropolitana estaba completamente subrepresentada y que lo correcto era crear un distrito electoral.

Por lo tanto, el criterio de la disposición transitoria crea una situación nueva y distinta respecto del debate generado antes de que fuera aprobada la modificación constitucional en anterior oportunidad.

Respecto de la creación del Distrito Electoral de Lima Provincias, estamos totalmente de acuerdo.

El señor PRESIDENTE (Wilson Urtecho Medina).— Continúe, congresista Cabanillas.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Señor Presidente: Se está dejando que el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) —órgano funcional y especializado— defina los aspectos de la distribución de la representación. Naturalmente, el JNE tiene competencia en el tema. Nosotros no queremos hacer un debate en este sentido, porque ya estamos en segunda votación.

Por otro lado, no hay dificultad alguna en avanzar con la aprobación de la modificación constitucional, porque los otros proyectos de ley de reforma constitucional para el artículo 90.º recién se están debatiendo en la Comisión de Constitución. Si se aprobara en comisión, tampoco entraría en contradicción con la aprobación del aumento del número de congresistas porque la renovación parlamentaria se realizará para los 120 o para los 130 congresistas. Y si se aprobara en el Pleno esa iniciativa del Ejecutivo o de otro congresista, sencillamente se recogería lo que podemos aprobar en esta sesión o la siguiente.

Finalmente, había propuesto que se declaren debatidos estos dos proyectos.

Me piden una interrupción, señor Presidente.

—Resume la Presidencia el señor Luis Alva Castro.



El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Puede interrumpir, congresista Otárola.



El señor OTÁROLA PEÑARANDA (GPN).— Quería hacer una pregunta muy puntual. ¿Qué tiene que ver la modificación del artículo 90.º de la Constitución —agregando el número de congresistas en Lima y creando una mayor des-

proporción en relación con todo el país— con la creación del Distrito Electoral de Lima Provincias? Absolutamente nada. Son dos proyectos de ley que están totalmente desvinculados entre sí: el que modifica la Constitución y el que modifica una ley orgánica.

So pretexto de crear el Distrito Electoral de Lima Provincias, se busca darle 10 congresistas más a Lima y se destruye la proporcionalidad que, a duras penas, se está logrando en todo el país.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Continúe, señora congresista Cabanillas.



La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— No nos olvidemos que estamos en la ratificación de la reforma constitucional ya aprobada, conforme lo exige la Constitución. Tenemos que votar nuevamente el texto. Basta que modifiquemos una palabra para que se considere un nuevo texto. Si modificamos el texto aprobado, se elimina la anterior votación, y esta segunda votación se convierte en primera. Ahí están los precedentes parlamentarios.

Por otro lado, recuerdo que cuando salimos de las elecciones del 2000 —las que finalmente se anulaban— y pasamos a una nueva elección convocada para el 2001, hubo un debate sobre la legislación electoral que se iba a aplicar. En esa oportunidad, Lima —sin grito ni reclamo ni demanda alguna— cedió dos representantes para otras dos regiones que tenían una ínfima representación: Tumbes y Pasco, si mal no recuerdo. De modo que ese es el sentido del debate de estos proyectos.

Me pide una interrupción la congresista Sasieta.

Me pide una interrupción la congresista Sasieta.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Sasieta, puede interrumpir.



La señora SASIETA MORALES (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Remitirnos a la arcaica discusión de que Lima está privilegiada es una falacia que se cae por los hechos. Lima, y lo vengo sosteniendo, es presuestalmente una cenicienta. Cada habitante limeño recibe 0,16 céntimos de nuevo sol al mes.

Entonces, decir que no es necesario aumentar cuatro congresistas para más de 5 millones de habitantes es querer confrontar lo inconfrontable. Yo no entiendo cómo la bancada nacionalista puede sostener esa situación. Cada congresista tiene 250 mil electores por quienes hay que legislar, a quienes hay que representar y proteger. Por lo tanto, Lima Provincias necesita sus propios legisladores.

Basta ya de confrontar a Lima con las provincias, cuando la Comisión de Presupuesto, en los últimos tres años, ha favorecido más a las ciudades pobres y desprotegidas del interior del país.

Los proyectos de ley que se van a votar buscan solo una distribución equitativa de representantes porque no hay equidad: en la actualidad, nosotros los congresistas de Lima sufrimos más embates y tenemos muchas más responsabilidades por tener mayor cantidad de electores.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Continúe, doctora Mercedes Cabanillas.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Señor Presidente: Me han solicitado dos interrupciones finales, por excepción: los congresistas García Belaúnde y Bedoya de Vivanco.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— No hay problema. Puede interrumpir, primero, el congresista García Belaúnde.



El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).— Señor Presidente: La modificación ha sido muy discutida en la legislatura anterior. Estamos restituyendo un derecho que se perdió. Las nueve provincias de Lima perdieron ese derecho con la Constitución de 1993 y con las siguientes normas legales. De manera que no estamos aquí diciendo nada nuevo. Es la restitución de un derecho de nueve provincias importantes —cercanas a Lima, pero alejadas de su desarrollo y de su progreso— que necesitan una representatividad en el Congreso de la República.

Habiéndose agotado el debate y habiéndose debatido también en la legislatura anterior cosas que no valen la pena reiterar, pido que el proyecto se ponga al voto.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Javier Bedoya, para una interrupción, puede hacer uso de la palabra.



El señor BEDOYA DE VIVANCO (UN).— Gracias, señor Presidente.

Como es obvio, estamos en un segundo debate sobre dos proyectos distintos. Se realiza este segundo debate, entre la primera y segunda votación, para reflexionar y evaluar lo que se ha aprobado. Y del debate que hemos sostenido por dos horas, vemos que no hay argumento nuevo o distinto, pues lo que se dijo en el primer debate se ha repetido en el segundo debate. En consecuencia, pido que se dé el tema por debatido y que se proceda a la votación, según vea usted por conveniente.

Frente al argumento con el que se está tratando de sorprender a la representación nacional, debo expresar que esa afirmación es totalmente inexacta, porque el texto que estamos debatiendo es el que debatimos y aprobamos hace varios meses; por lo tanto, no hay sorpresa para nadie.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Continúe, señora congresista Cabanillas.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Señor Presidente: Ya se agotó el debate. No podemos discutir temas que no están en el texto aprobado en primera votación.

Me pide una última interrupción la congresista Marisol Espinoza.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Congresista Marisol Espinoza, para una interrupción, puede hacer uso de la palabra.



La señora ESPINOZA CRUZ (GPN).— Señor Presidente: Solicito que se voten por separado el proyecto de reforma constitucional y el proyecto que crea el Distrito Electoral de Lima Provincias, tal como fueron votados en anterior oportunidad.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— Puede continuar la congresista Mercedes Cabanillas.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE (PAP).— Señor Presidente: De acuerdo con lo que me están sugiriendo algunos voceros, pido que se dé por agotado el debate del proyecto.

Nos reservamos la votación para el momento en que tengamos mayor presencia de los señores congresistas.

El señor PRESIDENTE (Luis Alva Castro).— El proyecto queda al voto.

Se suspende la sesión para continuarla hoy, a las 14 horas.

—A las 12 horas y 55 minutos se suspende la sesión.

Por la redacción:
JULIO HERRERA VARGAS

